La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.

ENAG
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIX TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A. MARTES 16 DE MAYO DEL 2017. NUM. 34,339

Sección A

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Acuerdo No. 143-2017	A. 1 - 2
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN Acuerdos Nos. 526-2016, 527-2016 y 596-2016	A. 3
AVANCE	A. 4

Sección B
Avisos Legales B. 1 - 36
Desprendible para su comodidad

Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería

ACUERDO No. 143-2017

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de abril 2017

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que en fecha 7 de septiembre del año 2012, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en el Acuerdo Ejecutivo No.766-2012 de fecha 9 de agosto de 2012, suscribió con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) un **"CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS",** por un monto inicial de **CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.50,000,000.00)**, con el objetivo de administrar los recursos para asegurar la producción de Granos Básicos y mejorar las condiciones actuales de los productores que presentan dificultad de acceso a créditos por su situación moratoria o mal comportamiento crediticio, producto de las continuas pérdidas en sus cultivos y disminución de la rentabilidad por las bajas en los precios de sus productos y/o alza en los precios de los insumos.

CONSIDERANDO: Que el referido Contrato de Fideicomiso ha suscrito los **Addendum números: 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, los cuales modifican el patrimonio, condiciones inherentes al financiamiento crediticio, Condiciones Primarias de Acceso al Fondo, Plazo, Garantías, definiciones, ampliación e integración del Comité Técnico Administrativo, con el propósitos de beneficiar a Asociaciones de Productores de Granos Básicos.

CONSIDERANDO: Que el Patrimonio del Fideicomiso asciende a un monto de **OCHENTA Y SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L.86,000,000.00)**, los cuales han sido utilizados para el otorgamiento de créditos.

CONSIDERANDO: Que las Asociaciones de Productores beneficiadas del Fideicomiso para Financiamiento de Granos Básicos, en múltiples ocasiones han solicitado al Comité Técnico del Fideicomiso, se readecuen las deudas a plazos y tasa de interés razonables, con el objetivo de cancelar sus deudas al Fideicomiso; dichas readecuaciones las solicitan debido a los problemas

que han tenido los productores entre los cuales se mencionan el cambio climático, bajos precios, comercialización, entre otros.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) es el Ente Rector del sector agrícola y que en virtud de que la seguridad alimentaria del país requiere de la participación activa de los productores de granos básicos mismos que se encuentran en las Organizaciones beneficiadas del Fideicomiso para el Financiamiento de Granos Básicos, es imperativo el apoyo a los productores para que los mismos puedan cumplir con sus compromisos financieros en BANADESA, así como el apoyo financiero a través de créditos para rehabilitar las zonas productivas y estas incrementen la producción de granos básicos a nivel nacional.

POR TANTO:

En uso de las facultades contenidas en los artículos 245, numeral 11 de la Constitución de la República; 7, 9, 116, 117 y 119 Numeral 2 de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas contenidas en el Decreto Legislativo No.266-2013 de fecha 16 de diciembre de 2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de enero de 2014, el cual contiene la Ley para Optimizar la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en su calidad de Fideicomitente, para que gire instrucciones al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) en su calidad de Fiduciario, para que proceda a la **READECUACIÓN** de las deudas de los productores originada por los créditos solicitados a través del **"CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS"**. Dicha readecuación abarcará la cartera de productores que se readecuaron en amparo del Acuerdo Ejecutivo No.344-14, emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) el 7 de mayo de 2014. Es importante mencionar que se readecuará el saldo de capital más el total de intereses generados a la fecha, los cuales deben ser capitalizados.

SEGUNDO: Autorizar al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas o Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y en representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriba con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) el Addendum No.7 al **"CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS"**, con el objetivo de Modificar el Literal j) de la Cláusula Octava (Obligaciones y Derechos del Fiduciario) y así cumplir con la readecuación estipulada en el Artículo anterior; asimismo modificar la Cláusula Décima (Términos y Condiciones Financieras).

TERCERO: El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), hará la respectiva Readecuación a un plazo de diez (10) años a una tasa del cuatro por ciento (4.0%). En el caso que los productores readecuados incumplan con dos (2) pagos consecutivos al Banco, la deuda del productor volverá a su estatus previo a la aplicación del presente Acuerdo.

CUARTO: Los gastos que se ocasionen por las readecuaciones originadas por el proceso de constitución de garantías hipotecarias, avalúos y gastos de cierre, deberán ser cancelados por los productores beneficiados; asimismo, los productores tendrán hasta un plazo de noventa días (90) para hacer las gestiones correspondientes en BANADESA.

QUINTO: El presente Acuerdo entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

SEXTO: Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNÍQUESE:

JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General del Gobierno por Delegación del Presidente de la República Acuerdo Ejecutivo No. 031-2015

JACOBO PAZ BODDEN
Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Sección "B"

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que este Juzgado en el Expediente número **0801-2016-07615-CV,** dictó Sentencia el diecisiete (17) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), que en su parte resolutiva dice: **FALLA: PRIMERO:** Estimar **CON LUGAR la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA YACENTE Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR DATIVO DE BIENES,** promovida por el **ABOGADO ERICK FERNANDO LEZAMA LAÍNEZ,** en su condición de Representante Procesal de la **IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS,** en su condición de parte interesada.- **SEGUNDO:** En consecuencia, **DECLÁRESE YACENTE LA HERENCIA** de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara el causante, **SEÑOR JOSE GRICELIO RODRÍGUEZ PONCE (Q.D.D.G.),** sin perjuicio de los derechos de sus herederos testamentarios o ab intestato.- **TERCERO:** Nómbrese **CURADOR DATIVO DE HERENCIA YACENTE** de los bienes, derechos, acciones y obligaciones del causante, **SEÑOR JOSE GRICELIO RODRÍGUEZ PONCE,** recayendo el nombramiento en el Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales **JULIO HUMBERTO URREA ANDRADE,** quien es mayor de edad, soltero, de nacionalidad hondureña, con domicilio en colonia La Campaña, calle principal, casa No. 3225 de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. **11753,** con teléfono móvil No. **9452-0295** y correo electrónico **jhurrea@gmail.com** a quien se le hará sabe del nombramiento en él, recaído para su aceptación y demás efectos legales.- **CUARTO:** Insértese esta Declaración en el Diario Oficial La Gaceta, en cualquier diario de mayor circulación en este departamento y por carteles que se fijarán en tres (3) de los parajes más frecuentados del lugar, durante quince (15) días.- **QUINTO:** Transcurrido el término antes señalado, se extienda al interesado Certificación íntegra del presente Fallo para que surta sus efectos legales.- **NOTIFÍQUESE. ABOGADO NELSON EDGARDO ZAMBRANO VIJIL, JUE SUPERNUMERARIO JLC-FM; LICENCIADA EMY YULIZA OSORTO LOBO, SECRETARIA ADJUNTA.**

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de febrero del 2017

LICENCIADA EMY YULIZA OSORTO LOBO
SECRETARIA ADJUNTA

16 M. 2017.

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO

Licitación Pública No. 09-2017

1. El Instituto de Previsión Militar (IPM), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 09-2017 a presentar ofertas selladas para: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y Disposiciones Generales del Presupuesto.

3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, presentando un CD en blanco y una solicitud dirigida al Gerente del Instituto señor José Ernesto Leva Bulnes, en el segundo nivel, en las oficinas del departamento de Compras y Licitaciones en el edificio IPM en el Boulevard Centroamérica, costado Norte al INPREMA, a partir del martes 16 de mayo al jueves 25 de mayo del 2017 en un horario de 8:30 A.M. a 4:00 P.M.

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección en el segundo nivel del edificio IPM en el Boulevard Centroamérica costado Norte al INPREMA a más tardar a las 9:30 A.M., del martes 27 de junio de 2017. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:00 A.M. del martes 27 de junio de 2017.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente al dos por ciento (2%) del monto total de la oferta, únicamente en moneda nacional.

Tegucigalpa, 12 de mayo de 2017.

Coronel de Comunicaciones DEM
José Ernesto Leva Bulnes

16 M. 2017.

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, certifica la resolución que literalmente dice: **"RESOLUCIÓN N°. 119-2017.- SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN.** Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, doce de enero de dos mil diecisiete.

VISTA: Para resolver la solicitud presentada al Poder Ejecutivo, por medio de esta Secretaría de Estado, en fecha veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, misma que corre al expediente administrativo N°. PJ-25052016-235 presentado por el Abogado **DANNY BLADIMIR CABALLERO AMAYA,** en su condición de Apoderado Legal de la **ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO (ONGD)** denominada **UNA GOTA DE ESPERANZA (UNAGEZA),** con domicilio en la colonia Los Ángeles, municipio de la Ceiba, departamento de Atlántida, contraída a solicitar **OTORGAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA** a favor de su representado.

RESULTA: Que el peticionario acompañó a su solicitud los documentos correspondientes.

RESULTA: Que a la solicitud se le dio el trámite de ley habiéndose mandado oír a la Unidad de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado quien emitió Dictamen Favorable No U.S.L. 1616-2016 de fecha 21 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO: Que la ONGD, se crea como Organización civil, independiente de los gobiernos locales, de carácter privado y de interés público, apolítica, sin fines de lucro, cuyos objetivos contribuyen al desarrollo humanitario e integral de la población, entre otros; asimismo sus disposiciones estatutarias no contrarían las leyes del país, el orden público, la moral y las buenas costumbres.

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República emitió el Decreto Ejecutivo No. 002-2002 de fecha veintiocho de enero del año dos mil dos, por el que delega al Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, competencia específica para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los Artículos 11, 16, 119 de la Ley General de la Administración Pública, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

POR TANTO: EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN, en uso de sus atribuciones y de conformidad con los Artículos 245 numeral 40) de la Constitución de la República; 56 y 58 del Código Civil, 1, 2, 5, 7 de la Ley Especial de Fomento para las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo ONGD y 5, 7, 8, 9, 12, 16, 19, 20, 21, 22 y demás aplicables Reglamento de la Ley Especial de ONGD; 29 numeral 2), 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública y 23,24, 25 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Acuerdo Ministerial No. 410-2016.

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder Personalidad Jurídica a la **ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO (ONGD) denominada UNA GOTA DE ESPERANZA (UNAGEZA),** con domicilio la colonia Los Ángeles, municipio de la Ceiba, departamento de Atlántida; con duración indefinida y con los objetivos siguientes: 1.-Gestionar y crear proyectos productivos autosostenibles (pesca artesanal, avicultura, ecoturismo, artesanías, y otros), identificando los mercados (posibles clientes) locales, nacionales e internacionales para la comercialización de los productos, involucrando al buzo incapacitado y su familia. 2.- Promover y gestionar las ayuda para la construcción, instalación y sostenimiento permanente de un centro de recuperación y tratamiento adecuado para la rehabilitación espiritual, física, moral psicológica de los buzos incapacitados y su familia. 3.- Promover, fomentar y organizar eventos públicos y privados, de carácter social, cultural o comunal para la recaudación y creación de un fondo de ayuda económica para algunas necesidades básicas del buzo incapacitado y su familia como alimentación y medicina. 4.-fomentar y concientizar a la ciudadanía sobre la necesidad de cooperación colectiva, empresarial, comunal de sus miembros y vecinos para insertar a los buzos incapacitados a la sociedad. 5.- Buscar y gestionar las ayudas necesarias para proveer de una vivienda digna a los buzos incapacitados que no cuentan con una. 6.- Efectuar cualquier otro tipo de actividad para el logro de sus objetivos, realización de sus principios. 7.- Concientizar a los organismos Gubernamentales de la importancia de la educación en el sector de la Mosquitia.

SEGUNDO: La Organización No Gubernamental para el Desarrollo denominada **UNA GOTA DE ESPERANZA (UNAGEZA),** se regirá por sus estatutos, contenidos en el Acta de constitución aprobados por los fundadores.

TERCERO: La Organización No Gubernamental para el Desarrollo denominada **UNA GOTA DE ESPERANZA (UNAGEZA),** está obligada a solicitar ante los entes estatales competentes, los permisos o licencias necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

CUARTO: La Organización No Gubernamental para el Desarrollo denominada **UNA GOTA DE ESPERANZA (UNAGEZA),** queda sujeta al cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Ley Especial de Fomento para las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y su Reglamento.

QUINTO: Las reformas o modificaciones de los Estatutos de organización se someterán al mismo procedimiento de su aprobación, y serán registradas en la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

SEXTO: La presente resolución deberá inscribirse en el Registro Especial del Instituto de la Propiedad, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Propiedad.

SÉPTIMO: Instruir a la Secretaría General para que de Oficio proceda a remitir el expediente a la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (U.R.S.A.C.), para que proceda a la inscripción de la organización en el registro correspondiente.

OCTAVO: La legalidad y veracidad de los documentos no es responsabilidad de esta Secretaría de Estado sino del peticionario.- **NOTIFÍQUESE. (F) CLARISA EVELIN MORALES REYES, SUBSECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN. (F) RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA, SECRETARIO GENERAL".**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de febrero de dos mil diecisiete.

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

16 M. 2017.

JUZGADO DE LETRAS CIVIL
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley.- **HACE SABER:** Que en este Despacho Judicial en la solicitud de Herencia No. **0801-2016-09572-CV**, se dictó sentencia en fecha veintiséis de abril del año dos mil diecisiete; la cual su parte Dispositiva dice: **FALLA: PRIMERO:** Declara **CON LUGAR**, la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA TESTAMENTARIA**, presentada ante este Despacho de Justicia por la señora **MARÍA OUZANDE,** también conocida como **MARÍA OUSANDE VILLAR** y **MARÍA OUZANDE VILLAR,** en su condición antes indicada.- **SEGUNDO:** Declárese **HEREDERA TESTAMENTARIA UNICA Y UNIVERSAL** a la señora **MARÍA OUZANDE,** también conocida como **MARÍA OUSANDE VILLAR** y **MARÍA OUZANDE VILLAR,** de la masa hereditaria dejada por su difunto padre el causante señor **ISMAEL OUZANDE COLLAZO (Q.D.D.G.),** conocido también como **ISMAEL OUZANDE e ISMAEL OUSANDE COLLAZO,** en consecuencia de le **CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LA MISMA,** según disposición contenida como acto de última voluntad en el Testimonio de la Escritura Pública número treinta y cuatro (34), contentivo de **Testamento Abierto,** autorizado en esta ciudad capital en **fecha catorce (14) de abril del año mil novecientos ochenta y dos (1982),** ante los oficios del Notario y Abogado **CARLOS ANTONIO MARTINEZ VILLELA,** en las cláusulas dispuestas en el referido testamento en que se funda la presente solicitud; sin perjuicio del derecho al usufructo vitalicio constituido a favor de la Sra. **MARÍA DEL PILAR VILLAR FONTAU**, como esposa del causante, sobre todos los bienes, derechos y acciones.

Tegucigalpa, M.D.C., 9 de mayo del 2017.

LIC. MARILIA ESCOBAR
SECRETARIA ADJUNTA

16 M. 2017.

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 23 de enero del año 2017, el Abogado José Claudio Santos Reyes, en su condición de Representa Procesal del Instituto de Previsión Militar, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801- 2017-00004,** contra la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), incoando demanda especial en materia Tributaria o Impositiva para que se declare la nulidad e ilegalidad de un acto administrativo denominado Resolución No. DGCFA-EISR-238-2016 dictada en fecha 02 de agosto del 2016 y consecuentemente contra la Resolución número A.L. 409-2016, emitidas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en las cuales se deniega a las dependencias del IPM, (La Armería, Comisariato, Liceo Militar del Norte y la Tienda IPM), la solicitud de exoneración del pago de Impuesto Sobre la Renta y del diez (10%) del Impuesto Sobre Dividendos, rendimientos, intereses, utilidades o reservas percibidas por el IPM y sus dependencias. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada para su supuesto restablecimiento.- Se declare la suspensión del acto reclamado.- Se acompañan documentos.- Poder.

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA

16 M. 2017.

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial, al público en general y para efectos de la Ley, establecidos en el artículo 634, párrafo tercero y 640 del Código de Comercio, **HACE SABER:** Que en este Juzgado con fecha catorce de marzo del año dos mil diecisiete, la Abogada **WENDY LIZZIE CAROLINA RIVERA A.,** accionando en su condición de representante procesal de los señores **JUAN THOMAS GLYNN GODOY y MARY MARGARITE GLYNN GODOY,** presentaron Solicitud de Cancelación y Reposición de Título Valor, consistente en tres acciones, la primera de fecha treinta (30) de septiembre del año mil novecientos noventa y dos (1992), título número 1099, por veinticinco acciones, el segundo de fecha uno (01) de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (1995), título con número 1365, por veinticuatro acciones y tercero de fecha uno (01) de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (1995), título número 1422 por una acción, haciendo un total de cincuenta acciones a nombre de Don Thomas Lorenzo Glynn Zúniga, emitido por la Sociedad denominada **AZUCARERA YOJOA, S.A.**

San Pedro Sula, Cortés, 26 de abril del año 2017.

ABOG. WENDY CAROLINA UMAÑA RODRÍGUEZ
SECRETARIA ADJUNTA

16 M. 2017.

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
No es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito.

Marcas de Fábrica

[1] Solicitud: 2016-040982
[2] Fecha de presentación: 13/10/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: ANHE NATURALS
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: ANHE NATURALS Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 3
[8] Protege y distingue:
Jabón para uso doméstico.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Ruth Maribel Elvir Cruz

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de noviembre del año 2016.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 A., 16 y 31 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2017-001236
[2] Fecha de presentación: 10/01/2017
[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
[4] Solicitante: INMOBILIARIA, CONSTRUCCIÓN Y FINANZAS, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: RES. LAS CUMBRES, 1ERA. AVE., 3ERA. CALLE, BLOQUE E, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo:

CLÍNICAS MÉDICAS SAN CARLOS

[7] Clase Internacional: 0
[8] Protege y distingue:
Arrendamientos de espacios físicos para clínicas, consultorios, laboratorios y afines.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Alex Francisco Montes Aguirre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de abril del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-001237
[2] Fecha de presentación: 10/01/2017
[3] Solicitud de registro de: EMBLEMA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: INMOBILIARIA, CONSTRUCCIÓN Y FINANZAS, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: RES. LAS CUMBRES, 1ERA. AVE., 3ERA. CALLE, BLOQUE E, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: EMBLEMA

[7] Clase Internacional: 0
[8] Protege y distingue:
Arrendamientos de espacios físicos para clínicas, consultorios, laboratorios y afines.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Alex Francisco Montes Aguirre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de abril del año 2017.
[12] Reservas: Se reivindica el Pantone 3275 C, Pantone 389 C.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-15484
2/ Fecha de presentación: 30-03-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: RAIZ CAPITAL, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: EDIFICIO QUINCHO LEON, 2DO. NIVEL, AVENIDA MIGUEL CERVANTES, ENTRE 5TA. AVE. Y CALLE SALVADOR MENDIETA, TEGUCIGALPA, M.D.C.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: CASA QUINCHON

CASA QUINCHON

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Lempira López Mejía
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/5/17.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

1/ Solicitud: 6791-17
2/ Fecha de presentación: 09-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: R. R. Donnelley & Sons Company (Organizada bajo las leyes de Delaware)
4.1/ Domicilio: 35 W. Wacker Drive, Chicago, Illinois 60601, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Diseño y desarrollo de software de computadora; servicios informáticos, a saber, diseño e implementación de sitios web para terceros; consultoría en el ámbito de artes gráficas; conversión de datos o documentos de medios físicos a electrónicos; conversión de datos o documentos de medios electrónicos a físicos; conversión de materiales de impresión en formato digital; diseño personalizado, señalización y embalaje del producto de presentaciones de puntos de compra para los demás; diseño personalizado de formularios de negocios impresos y electrónicos basados en selecciones personales hechas por el cliente; diseño y desarrollo de bases de datos informáticas; diseño de los embalaje de productos; servicios de diseño, desarrollo y pruebas en el campo de productos de identificación por radiofrecuencia (RFID, por su siglas en inglés) y productos de comunicación de frecuencia cerca (NFC, por sus siglas en inglés); desarrollo de páginas web personalizadas y otros formatos de fuentes de datos que destaquen información definida por el usuario; transferencia de datos de documentos de un formato de computadora a otro; almacenamiento electrónico de datos para el acceso de los minoristas y vendedores directos; almacenamiento electrónico de datos; arte gráfico, disposición y diseño de impresión; servicios de ilustración gráfica para otros; duplicación de medios de datos e información digital; proporcionar un sitio web que destaque tecnología que ofrece a los usuarios de computadora la habilidad de forma simultánea de cargar, crear y editar documentos, publicaciones impresas, publicaciones en línea, fotografías, embalaje del producto y publicidad ; proporcionar un aplicación de software en línea, no descargable, basada en internet, que permita a los clientes de publicación gestionar los ciclos de publicación y transmisión de datos; proporcionar consultoría tecnológica en el campo de los medios de comunicación social; provisión de utilización temporal de software no descargable para clientes a través de una red informática mundial para el pedido, personalización, enrutamiento, revisión y seguimiento de contenidos impresos y digitales; provisión de uso temporal de software no descargable a través de una red informática mundial para los clientes que optimizan y organizan el proceso de diseño, el almacenamiento de los diseños anteriores, la entrada de pedidos, seguimiento de trabajos y procesos de colaboración para producir gráficos de embalaje; provisión de uso temporal de software no descargable a través de una red informática mundial para la conversión de documentos electrónicos autoejecutables en archivos que simulan la vuelta de página animada y da la apariencia visual de la lectura de un libro mientras está viendo varias páginas y proporciona una mayor publicidad incorporada, facilidad de navegación dentro del documento, reportan detallando la actividad del usuario; provisión de uso temporal de software en línea no descargable para expeditar los procesos de producción de medios impresos y electrónicos, al permitir que varios usuarios en ubicaciones geográficas variadas acceso rápido, seguro y fácil de ver, rastrear, gestionar, recuperar, compartir, manipular, editar y revisar el contenido digital que incluye imágenes, dibujos conceptuales, anuncios, copia y páginas a través de una red de informática mundial; provisión de uso temporal de software en línea no descargable para agilizar los procesos de producción de medios impresos y electrónicos, al permitir que varios usuarios en ubicaciones geográficas variadas, acceso rápido, seguro y fácil de ver, rastrear, gestionar, recuperar, compartir, manipular, editar y revisar horarios, información de contacto, situación laboral y planes de proyectos relacionados con la producción de contenido de artes gráficos que incluye imágenes, dibujos conceptuales, anuncios, copia y páginas para los usuarios de servicios de producción de artes gráficas a través de una red de informática mundial; provisión de uso temporal de software en línea no descargable para múltiples usuarios en ubicaciones geográficas variadas que permiten que imágenes de fotografía a color sean rastreadas y vistas con el propósito de realizar mejoras conjuntas y comentario de dichas imágenes en tiempo real, a través de una red de informática mundial; provisión de uso temporal de software en línea no descargable para múltiples usuarios en diversas ubicaciones geográficas que permite que contenidos electrónicos incluyendo imágenes en color, páginas, dibujos conceptuales y texto escrito para ser rastreado y visto con el propósito de mejorar, compartir y editar contenido en tiempo real con los medios para el seguimiento y visualización tales contenidos en representaciones de color de alta precisión a través de una red informática mundial; servicios de análisis de ventas, a saber, proporcionar un sitio web interactivo que destaque tecnología que provee a los usuarios la capacidad de rastrear la compra y uso de contenidos digitales de los consumidores; servicios de software como un servicio (SAAS, por sus siglas en inglés) que ofrecen software de autoedición para uso como plataforma de publicación; servicios de software como un servicio (SAAS, por sus siglas en Inglés) que destacan software para su uso como plataforma de publicación de vídeo en la web; servicios de pruebas, instalación y mantenimiento en el ámbito del control de inventario y almacenamiento; diseño de sitios web para terceros; servicios de integración de sistemas informáticos utilizados para la personalización y la entrega de publicidad personalizada a través de medios electrónicos, a saber, correo electrónico, mensajes de texto y sitios web; diseño e implementación de sitios web por demanda para los demás; proporcionar un sitio web interactivo que permite a los usuarios recopilar, almacenar, administrar, entregar y mostrar contenido electrónico y en papel; proporcionar uso temporal de software no descargable en línea para buscar y organizar gráficos y material de impresión en la naturaleza fotografía electrónica, logos y documentos; proporcionar un sitio web interactivo que permita a los usuarios realizar transacciones de comercio electrónico, impresión digital, gestión de datos y proveer soluciones de procesos de negocio; provisión de uso de un software en línea no descargable para llevar a cabo la gestión de activos digitales de materiales de marketing digital, proporcionar un sitio web interactivo que permita a los usuarios crear materiales promocionales interactivos para otros de contenido a base electrónica y de papel; provisión de utilización temporal de software no descargable en línea que permita a los clientes personalizar, diseñar, subir contenido y personalizar elementos impresos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 6405-17
2/ Fecha de presentación: 08-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Elektra Trading & Consulting Group, S.A. de C.V.
4.1/ Domicilio: Insurgentes Sur No. 3579, Torre 1, Piso 8, Col. Tlalpan en la Joya, C.P. 14000, Delegación, Distrito Federal, MÉXICO.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DINERO EXPRESS Y DISEÑO

Dinero Express

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 36
8/ Protege y distingue:
Actuarias, administración de bienes inmuebles, administración de inmuebles, administración financiera, afianzadoras, agencias aduanales, agencias de arrendamiento (propiedades inmobiliarias], agencias de bienes raíces, agencias de cobranza de deudas, agencias inmobiliarias, ahorro bancario, análisis financiero. Arrendamiento de bienes inmuebles o bienes raíces, arrendamiento financiero, banca en casa, bancarios (servicios-), buró de crédito, buró inmobiliario [propiedades inmobiliarias], cajas de ahorro, cajas de previsión, cajas fuertes (servicios de-), cámara de compensación financiera (operación de-), casas de cambio, casas de empeño, cobro de rentas, constitución de capitales, constitución de fondos de retiro, consultoría en materia de seguros, consultoría financiera, contratación de seguros, contratación de seguros de gastos médicos, contratación de seguros de vida, contratación de seguros marítimos, corredores de bolsa, corretaje de acciones y bonos, corretaje de bienes inmuebles, corretaje de seguros, corretaje de valores, corretaje, cotizaciones en bolsa, depósito de valores, emisión de cheques de viajero, emisión de tarjetas de crédito, emisión de vales, estimaciones fiscales, factoraje, fianzas (servicios de-), fiduciarios (servicios-), financiamiento (servicios de-), financieros (servicios-), fondos (inversiones de-), información en materia de seguros, información financiera, inversiones de capital, liquidación de negocios (servicios de-) financiero, operación de cambio de divisas, organización de colectas, organización de colectas de beneficencia, pago de jubilaciones (servicios de-), pago de pensiones (servicios de-), patrocinio financiero, peritajes fiscales, préstamo pignoraticio, préstamo prendario, préstamos [financiero], préstamos a plazos, préstamos hipotecarios, renta de departamentos, renta de granjas, renta de oficinas [inmuebles], seguros contra accidentes (contratación de-), seguros contra incendios (contratación de-), tarjetas de crédito (servicios de-), tarjetas de débito (servicios de-), tasación de bienes inmuebles, transferencia electrónica de fondos, valuación de antigüedades, valuación de arte, valuación de bienes inmuebles, valuación de costos de reparación [valoración financiera], valuación de joyería, valuación de timbres, valuación numismática, valuaciones financieras [seguros, banco, inmuebles], verificación de cheques.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/3/17.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 17-6394
2/ Fecha de presentación: 08-02-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: DSM IP Assets B.V.
4.1/ Domicilio: Het Overloon 1, 6411 TE Heerlen, PAÍSES BAJOS
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: PAÍSES BAJOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DSM y Diseño

DSM

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 1
8/ Protege y distingue:
Preparaciones químicas de uso industrial, científico y fotográfico, así como de uso agrícola, hortícola y silvícola; resinas artificiales como materia prima, plásticos como materia prima; composiciones extintoras; preparaciones de endurecimiento y de soldadura para metales; sustancias químicas para la conservación de los alimentos; sustancias curtientes; adhesivos para uso industrial; preparaciones bioquímicas para uso industrial, científico y fotográfico, así como para uso agrícola, hortícola y silvícola; preparaciones químicas y bioquímicas para uso en la elaboración de alimentos, aditivos nutricionales, alimentos para animales, forrajes, bebidas, preparaciones farmacéuticas, cosméticos y preparaciones para el cuidado de la piel; enzimas, preparaciones enzimáticas, proteínas, péptidos y microorganismos para fines industriales; reactivos químicos, que no sean de uso médico o veterinario; preparaciones probióticas y prebióticas, que no sean para uso médico o veterinario; preparaciones biológicas, preparaciones bacteriológicas y preparaciones de diagnóstico, que no sean para uso médico o veterinario; preparaciones químicas para análisis en laboratorios (no sean para uso médico o veterinario); productos bioquímicos para la conservación de alimentos y bebidas; preparaciones químicas para la conservación de bebidas; preparaciones químicas y bioquímicas para la preparación de saborizantes (aromas) en la industria alimentaria; fermentos para usos químicos y bioquímicos; preparaciones químicas y bioquímicas para uso en la elaboración de vinos y en la elaboración de quesos; preparaciones químicas absorbentes de rayos ultravioleta utilizadas como ingredientes para cosméticos, lociones para la piel y cremas para la piel; ácidos grasos; preparaciones químicas para usos industriales, a ser aplicadas como revestimientos hidrófilos para instrumentos médicos; sustancias poliméricas con características hidrófilas, para ser utilizadas en recubrimientos para sustancias médicas; resinas sintéticas como materia prima; adhesivos y agentes aglutinantes para usos químicos; catalizadores; elementos catalizadores; composiciones termoplásticas y mezclas de plásticos con otros materiales, como materia prima; elastómeros termoplásticos como materia prima; compuestos con una base de resinas sintéticas como materia prima; masas formadoras termoendurecibles como materia prima; preparaciones químicas para uso en la industria del revestimiento, de lacas, de barnices, de pinturas, de linóleo, de caucho y de industria electrotécnica; preparaciones químicas para la producción de piezas de construcción, elementos de construcción y material de aislamiento; aditivos químicos para combustibles, aditivos químicos para revestimientos y plásticos, revestimientos químicos que no sean pinturas, en la medida en que no estén incluidos en otras clases, recubrimientos y composiciones de los mismos, que sean preparaciones químicas para usos industriales, para ser aplicadas sobre fibras ópticas, medios ópticos y materiales de presentación.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/3/17.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

[1] Solicitud: 2016-049081
[2] Fecha de presentación: 09/12/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: SILENT CIRCLE, LLC
[4.1] Domicilio: 174 WATERFRONT STREET, SUITE 500, NATIONAL HARBOR, MARYLAND 20745, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: SILENT CIRCLE

SILENT CIRCLE

[7] Clase Internacional: 9
[8] Protege y distingue:
Teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; teléfonos tipo tableta; computadoras tipo tableta; computadoras portátiles; accesorios para teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, teléfonos tipo tableta, computadoras tipo tableta y computadoras portátiles, a saber, auriculares alámbricos, auriculares inalámbricos, cargadores de baterías de dispositivos móviles para automóviles; estuches plásticos como accesorios para teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, teléfonos tipo tableta, computadoras tipo tableta y computadoras portátiles, dispositivos para uso de manos libres, cubiertas protectoras de cierre a presión y abatibles, correas para teléfonos, películas protectoras para pantallas, bolsos y cajas para bloquear señales celulares, satelitales, de redes de área locales inalámbricas y de frecuencias de protocolo de telecomunicaciones inalámbricas en la naturaleza de bolsos y cajas bloqueadores de señal, baterías recargables, cargadores de baterías y lápices ópticos (stylus); software de computadora, a saber, software de sistema operativo, software utilitario para la operación de dispositivos móviles, software de aplicaciones para la transmisión y recepción de comunicaciones encriptados, software empresarial y de infraestructura para la operación de teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, teléfonos tipo tableta, computadoras tipo tableta, computadoras portátiles y dispositivos electrónicos portátiles; software informático de comunicación para la recepción y transmisión de datos, mensajes y comunicaciones de voz; software descargable para los servicios de telecomunicaciones de voz y de vídeo que conectan a la red telefónica pública conmutada (PSTN, por sus siglas en inglés).
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2016-049083
[2] Fecha de presentación: 09/12/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: SILENT CIRCLE, LLC
[4.1] Domicilio: 174 WATERFRONT STREET, SUITE 500, NATIONAL HARBOR, MARYLAND 20745, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: SILENT CIRCLE

SILENT CIRCLE

[7] Clase Internacional: 38
[8] Protege y distingue:
Servicios de planes de llamadas telefónicas nacionales e internacionales de teléfonos móviles; servicios de protocolo de voz por internet (VOIP, por sus siglas en inglés); servicios de comunicación telefónica encriptada; servicios de llamadas de conferencias encriptadas, a saber, servicios de teleconferencia y de videoconferencia; servicios de comunicaciones, a saber, servicios de comunicación telefónica encriptada, servicios de transmisión de mensajería instantánea, correo electrónico y de VOIP; provisión de servicios de chat de voz encriptados; provisión de salas de chat en línea y de foros de discusión electrónicos para la transmisión de mensajes encriptados entre los usuarios en el campo de interés general; servicios de mensajes digitales inalámbricos de texto y numéricos encriptados; servicios de transmisión de correo electrónico y de mensajería encriptados; provisión de salas de chat en línea para el establecimiento de redes sociales; provisión de servicios de chat por voz; provisión de servicios de telecomunicación encriptados de voz y de vídeo por dispositivo móvil; alquiler de equipo de telecomunicación para servicios de telecomunicaciones de voz y de vídeo que conectan a la red telefónica pública conmutada (PSTN, por sus siglas en inglés); provisión de servicios de red virtual privada (VPN, por sus siglas en inglés).

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 7284-17
2/ Fecha de presentación: 13-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SANCELLA

SANCELLA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 9
8/ Protege y distingue:
Software informático en toda forma conteniendo información relacionada a todos los aspectos del cuidado de la salud, del cuidado personal, del cuidado de la incontinencia y del cuidado geriátrico; software informático relacionado a la medición de patrones de la micción; aparatos para la transmisión de datos; dispositivos de almacenamiento de datos; equipo y accesorios de procesamiento de datos, equipo de comunicación; sensores y detectores; software para analizar la gestión empresarial y servicios a los clientes para analizar datos de tráfico y de visitantes, de consumo y de niveles de inventario; software para operaciones de direccionamiento y de optimización, software para la mejora de la calidad; software para proveer información a clientes y al personal con relación a los datos de tráfico y de visitantes, de consumo y de niveles de inventario; software en la forma de aplicaciones; sistemas informáticos para el control automático de aparatos e instalaciones de ventilación, de purificación del aire y de desodorización del aire, de aparatos e instalaciones sanitarias, en particular, servicios sanitarios, orinales (instalaciones sanitarias), lavamanos, aparatos para el secado de manos, dispensadores de toallas, dispensadores de jabón, dispensadores de papel sanitario, contenedores de aerosol.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/3/17.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

[1] Solicitud: 2016-036481
[2] Fecha de presentación: 12/09/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: BANCO PROMERICA, S.A.
[4.1] Domicilio: EDIF. PALIC, AVE. REPÚBLICA DE CHILE, COL. PALMIRA, TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: BE BANCO PROMERICA Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 38
[8] Protege y distingue:
Telecomunicaciones; agencias de prensa / agencias / agencias de información [noticias]; servicios de buzón de voz; provisión de canales de telecomunicación para servicios de televenta; servicios de comunicación por telefonía móvil; comunicaciones telegráficas; comunicaciones telefónicas; comunicaciones por terminales de ordenador / comunicaciones por terminales de computadora; comunicaciones por redes de fibra óptica; servicios de conexión telemática a una red informática mundial; correo electrónico; servicios de difusión inalámbrica; alquiler de aparatos para el envío de mensajes; servicios de encaminamiento y enlace para telecomunicaciones; envío de mensajes; facilitación de acceso a bases de datos; alquiler de aparatos de fax; provisión de foros de discusión [chats] en Internet; provisión de foros en línea; información sobre telecomunicaciones; alquiler de módems; servicios de proveedores de acceso a usuario a redes informáticas mundiales; radiocomunicación / comunicaciones radiofónicas; radiodifusión; servicios de radiomensajería [radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica] / servicios de radiobúsqueda [radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica]; servicios de tablones de anuncios electrónicos [telecomunicaciones]; alquiler de aparatos de telecomunicación; servicios de teleconferencia; teledifusión; teledifusión por cable; servicios telefónicos; alquiler de teléfonos; servicios telegráficos; servicios de télex; alquiler de tiempo de acceso a redes informáticas mundiales; transmisión de telegramas; transmisión de mensajes e imágenes asistida por ordenador / transmisión de mensajes e imágenes asistida por computadora; transmisión de faxes; transmisión por satélite; transmisión de tarjetas de felicitación en línea; transmisión de archivos digitales / transmisión de archivos informáticos; transmisión de flujo continuo de datos [streaming]; servicios de videoconferencia.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de marzo del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 49222-16
2/ Fecha de presentación: 12-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Jet.com, Inc.
4.1/ Domicilio: 221 River Street, Hoboken, New Jersey 07030, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: JET BLACK

JET BLACK

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 9
8/ Protege y distingue:
Software de e-commerce (comercio electrónico) para permitir a los usuarios llevar a cabo transacciones de negocios electrónicas vía una red informática global; software de aplicación informática para teléfonos móviles y otros dispositivos móviles, a saber, software para servicios de venta al por menor en línea que ofrece una amplia variedad de bienes de consumo de terceros; software de aplicación informática para teléfonos móviles y otros dispositivos móviles, a saber, software para mercados en línea que ofrece una amplia variedad de bienes de consumo; software de aplicación informática para teléfonos móviles y otros dispositivos móviles, a saber, software para publicidad y mercadeo móvil; publicaciones electrónicas en la naturaleza de blogs, e-zines (revistas electrónicas), libros y catálogos en el campo de ventas de e-commerce (comercio electrónico).
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-02-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 47812-16
2/ Fecha de presentación: 30/11/16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: TAT NİŞASTA İNŞAAT SANAYİ VE TİCARET ANONİM SİRKETİ
4.1/ Domicilio: HACI SABANCI ORGANİZE SANAYİ BÖLGESİ OSB ANKARA CADDESİ NO: 14 SARIÇAM/ADANA, TURQUIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: TURQUIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: LEVOSTARCH Y DISEÑO

LevoStarch

6.2/ Reivindicaciones:
Se protege la grafía especial de la forma estilizada como aparece la denominación "LEVOSTARCH", según se muestra en el ejemplar.
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Café, cacao; bebidas a base de café o cacao, bebidas a base de chocolate. Pastas, bolas de masa (dumplings) rellenas, fideos. Pastelería y productos de panadería a base de harina; postres a base de harina y chocolate; pan, simit [bagel turco en forma de anillo cubierto con semillas de sésamo], pogaça [bagel turco], pita, sandwiches, katmer [pastelería turca], pasteles, tortas, baklava [postre turco a base de masa cubierto con sirope]; kadayif [postre turco a base de masa]; postres a base de masa cubiertos con sirope; pudines, natillas, kazandibi [pudín turco], arroz con leche, keskül [pudín turco]. Miel, pegamento de abeja para consumo humano, propóleos para fines alimenticios. Condimentos para productos alimenticios, vainilla (saborizante), especias, salsas (condimentos), salsa de tomate. Levadura, polvo para hornear. Harina, sémola, almidón para alimentos. Azúcar, azúcar en cubos, azúcar en polvo. Té, té helado. Confitería, chocolates, galletas, galletas saladas, obleas. Gomas de mascar. Helados, helados comestibles. Sal. Bocadillos a base de cereales, palomitas de maíz, avena triturada, frituras de maíz, cereales para el desayuno, trigo procesado para consumo humano, cebada triturada para consumo humano, avena procesada para consumo humano, centeno procesado para consumo humano, arroz. Melaza para la comida.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-02-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

[1] Solicitud: 2017-003628
[2] Fecha de presentación: 24/01/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: STRAIGHT ARROW PRODUCTS, INC
[4.1] Domicilio: 2020 Highland Avenue, Behtlehem, PA, 18017, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADO DE NUEVA JERSEY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

[7] Clase Internacional: 3
[8] Protege y distingue:
Preparaciones para el cuidado del cabello para uso humano, a saber, champú, acondicionador, enjuague, desenredante, preparaciones para estilizar, spray (atomizador), gel, acondicionadores reconstituyentes, iluminadores, pomadas, y mousse; preparaciones para el cuidado de la piel para uso humano, a saber, crema de manos y crema para el cuerpo; preparaciones para el cuidado de las uñas para uso humano, a saber, crema para uñas y acondicionadores humectantes para uñas; y preparaciones de aseo no medicadas, para mascotas, caballos y ganado, a saber, champú, desenredante y acondicionador para el pelo, pelaje y piel y acondicionador de pezuñas y patas.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de febrero del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2017-003630
[2] Fecha de presentación: 24/01/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: STRAIGHT ARROW PRODUCTS, INC
[4.1] Domicilio: 2020 Highland Avenue, Behtlehem, PA, 18017, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADO DE NUEVA JERSEY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo:

STRAIGHT ARROW

[7] Clase Internacional: 3
[8] Protege y distingue:
Preparaciones para el cuidado del cabello para uso humano, a saber, champú, acondicionador, enjuague, desenredante, preparaciones para estilizar, spray (atomizador), gel, acondicionadores reconstituyentes, iluminadores, pomadas y mousse; preparaciones para el cuidado de la piel para uso humano, a saber, crema de manos y crema para el cuerpo; preparaciones para el cuidado de las uñas para uso humano, a saber, crema para uñas y acondicionadores humectantes para uñas; y preparaciones de aseo no medicadas, para mascotas, caballos y ganado, a saber, champú, desenredante y acondicionador para el pelo, pelaje y piel y acondicionador de pezuñas y patas.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de febrero del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2016-036480
[2] Fecha de presentación: 12/09/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: BANCO PROMERICA, S.A.
[4.1] Domicilio: EDIF. PALIC. AVE. REPÚBLICA DE CHILE, COL. PALMIRA, TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: BANCO PROMERICA Y DISEÑO

Banco Promerica

[7] Clase Internacional: 38
[8] Protege y distingue:
Telecomunicaciones; agencias de prensa/agencias de noticias/agencias de información [noticias]; servicios de buzón de voz; provisión de canales de telecomunicación para servicios de televenta; servicios de comunicación por telefonía móvil; comunicaciones telegráficas; comunicaciones telefónicas; comunicaciones por terminales de ordenador/comunicaciones por terminales de computadora; comunicaciones por redes de fibra óptica; servicios de conexión telemática a una red informática mundial; correo electrónico; servicios de difusión inalámbrica; alquiler de aparatos para el envío de mensajes; servicios de encaminamiento y enlace para telecomunicaciones; envío de mensajes; facilitación de acceso a bases de datos; alquiler de aparatos de fax; provisión de foros de discusión [chats] en internet; provisión de foros en línea; información sobre telecomunicaciones; alquiler de módems; servicios de proveedores de acceso a usuario a redes informáticas mundiales; radiocomunicación/ comunicaciones radiofónicas; radiodifusión; servicios de radiomensajería [radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica]/servicios de radiobúsqueda [radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica]; servicios de tablones de anuncios electrónicos [telecomunicaciones]; alquiler de aparatos de telecomunicación; servicios de teleconferencia; teledifusión; teledifusión por cable; servicios telefónicos; alquiler de teléfonos; servicios telegráficos; servicios de télex; alquiler de tiempo de acceso a redes informáticas mundiales; transmisión de telegramas; transmisión de mensajes e imágenes asistida por ordenador/transmisión de mensajes e imágenes asistida por computadora; transmisión de faxes; transmisión por satélite; transmisión de tarjetas de felicitación en línea; transmisión de archivos digitales/transmisión de archivos informáticos; transmisión de flujo continuo de datos [streaming]; servicios de videoconferencia.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de marzo del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 29079-2016
2/ Fecha de presentación: 19-07-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Play Hawkers, S.L.
4.1/ Domicilio: Santiago Ramón y Cajal, 37 - 1ª Planta, Elche, 03203 (alicante), ESPAÑA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: HAWKERS Y DISEÑO

HAWKERS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 9
8/ Protege y distingue:
Cascos protectores para deportes; cascos de protección; estuches para gafas, estuches para anteojos; estuches para lentes de contacto, estuches para lentillas de contacto; gafas tridimensionales, anteojos 3D; gafas de deporte, anteojos de deporte; gafas de sol, anteojos de sol; gafas [óptica], anteojos [óptica]; gafas antideslumbrantes, anteojos antirreflejo; lentes de contacto, lentillas de contacto; lentes para gafas, lentes para anteojos; instrumentos con lentes oculares; lentes ópticas, lentillas ópticas; lentes correctoras [óptica].
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 7293-17
2/ Fecha de presentación: 13-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SANCELLA

SANCELLA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Servicios de análisis e investigación industrial en el ámbito de la industria del papel incluyendo el área de productos de papel y de algodón para fines domésticos, higiénicos, sanitarios y cosméticos; consultoría de control de calidad; asesoramiento y análisis relacionado a la mejora de la calidad con relación al análisis de datos de tráfico y de visitantes, de consumo de producto y de niveles de inventario.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/3/17.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 7283-17
2/ Fecha de presentación: 13-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SANCELLA

SANCELLA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Artículos de papel y de algodón desechables impregnados con lociones farmacéuticas para fines de limpieza e higiénicos; almohadillas de lactancia materna para los senos; pañales desechables; pañales tipo pantaloncillos; revestimientos; tampones; almohadillas sanitarias (toallas) y otros artículos absorbentes para fines sanitarios; ungüentos para fines farmacéuticos; agentes de diagnóstico para uso farmacéutico; estuche de limpieza de heridas compuesto de limpiadores médicos para heridas y apósitos para heridas; emplastos, apósitos y apósitos para heridas, bandas médicas, vendas para fines sanitarios (y/o fines médicos).
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/3/17.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 29080-2016
2/ Fecha de presentación: 19-07-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Play Hawkers, S.L.
4.1/ Domicilio: Santiago Ramón y Cajal, 37 - 1ª Planta, Elche, 03203 (alicante), ESPAÑA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: HAWKERS Y DISEÑO

HAWKERS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:
Botas; calzado; camisas; camisas de manga corta; camisetas de deporte; camisetas [de manga corta]; camisetas de deporte sin mangas; fulares, bufandas; gorros, birretes, cofias, gorras; guantes [prendas de vestir]; pantalones; parkas; prendas de vestir, vestimenta, vestuario; ropa exterior; ropa de playa; ropa de cuero; sandalias de baño; sandalias; ropa de cuero de imitación; trajes de baño [bañadores], bañadores, mallas [bañadores]; vestidos; zapatillas deportivas; zapatos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-02-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

[1] Solicitud: 2015-006035
[2] Fecha de presentación: 10/02/2015
[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.
[4.1] Domicilio: 17 CALLE, BARRIO LA GUARDIA, AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: ENERGIA NATURAL Y NUTRITIVA Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 32
[8] Protege y distingue:
Cervezas. aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol, bebidas a base de frutas y sumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Stephanie Cruz Anderson

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de marzo del año 2017.
[12] Reservas: En virtud que la señal de propaganda será utilizada con la marca COOLMALTA (ETIQUETA), según Registro No. 141627.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2015-006036
[2] Fecha de presentación: 10/02/2015
[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.
[4.1] Domicilio: 17 CALLE, BARRIO LA GUARDIA, AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: ENERGIA NUTRITIVA Y REFRESCANTE Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 32
[8] Protege y distingue:
Cervezas. aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol, bebidas a base de frutas y sumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Stephanie Cruz Anderson

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de marzo del año 2017.
[12] Reservas: En virtud que la señal de propaganda sea utilizada con la marca COOLMALTA (ETIQUETA), según Registro No. 141627.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

---

[1] Solicitud: 2013-004109
[2] Fecha de presentación: 30/01/2013
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: BABOLAT VS
[4.1] Domicilio: 93 RUE ANDRE BOLLIER, 69007 LYON, FRANCIA, FRANCIA
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: BABOLAT

BABOLAT

[7] Clase Internacional: 28
[8] Protege y distingue:
Artículos deportivos no incluidos en otras clases (excepto por tapetes); raquetas, cubiertas para raquetas, bolas, cinturones, redes para bolas, hilos y catgut para raquetas, volantes, codera, férulas, agarres, dispositivos antivibración para raqueta, absorbedores de vibración, almohadillas protectoras para raquetas, bandas protectoras para raquetas, pesas de balance para bates y raquetas, marcadores para raquetas, específicamente para tenis, squash, badminton; marcadores delimitantes del espacio para terrenos deportivos, principalmente bandas para delimitación, objetivos, conos; redes para la práctica de deportes de raqueta; cestas para bolas de tenis.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Héctor Antonio Fernández Pineda

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de marzo del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2015-036519
[2] Fecha de presentación: 16/09/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: ENERGIZER BRANDS, LLC
[4.1] Domicilio: 533 MARYVILLE UNIVERSITY DRIVE, ST.LOUIS, MISSOURI 63141, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: EVEREADY

EVEREADY

[7] Clase Internacional: 9
[8] Protege y distingue:
Protector contra sobretensiones.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Héctor Antonio Fernández Pineda

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de marzo del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2015-036520
[2] Fecha de presentación: 16/09/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: ENERGIZER BRANDS, LLC
[4.1] Domicilio: 533 MARYVILLE UNIVERSITY DRIVE, ST.LOUIS, MISSOURI 63141, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: EVEREADY

EVEREADY

[7] Clase Internacional: 11
[8] Protege y distingue:
Bombillos; luces y dispositivos de iluminación para el interior y exterior del hogar, incluyendo luces de emergencia; luces led y luces en lazo/cadena; lámparas e iluminación para actividades específicas y para trabajo.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Héctor Antonio Fernández Pineda

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de marzo del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

[1] Solicitud: 2015-042798
[2] Fecha de presentación: 03/11/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: SERVICIOS Y QUÍMICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: MULTICLEAN

MULTICLEAN

[7] Clase Internacional: 3
[8] Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Sandra J. Ochoa B.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2017.
[12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 2017-10160
2/ Fecha de presentación: 27-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: CALCIBANDROL

CALCIBANDROL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 4637-2017
2/ Fecha de presentación: 30-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: TROMBOPROF

TROMBOPROF

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 4635-2017
2/ Fecha de presentación: 30-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: ULTRATOP

ULTRATOP

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/03/17.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 4634-2017
2/ Fecha de presentación: 30-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: KATRALEX

KATRALEX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/Marzo/17.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 17-10468
2/ Fecha de presentación: 01-03-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: RIVERDOR CORP., S.A.
4.1/ Domicilio: Av. 18 de Julio 878, suite 1204, Montevideo, URUGUAY
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: MAPCLORAM

MAPCLORAM

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 1
8/ Protege y distingue:
Productos químicos destinados a la agricultura, horticultura y silvicultura; abono para las tierras; productos para ablandar el agua; adyuvantes de uso en agricultura; cultivos biológicos y cultivos de microorganismos destinados a la agricultura; preparaciones biológicas y preparaciones de microorganismos destinados para la agricultura; preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; emulsionantes de uso en agricultura.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 3631-17
2/ Fecha de presentación: 24-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: STRAIGHT ARROW PRODUCTS, INC.
4.1/ Domicilio: 2020 Highland Avenue, Bentlehem, PA, 18017, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NUEVA JERSEY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: STRAIGHT ARROW

STRAIGHT ARROW

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Champú y acondicionador medicados para pelo, cabello, pelaje y piel para uso en humanos o animales domesticados; analgésicos tópicos para uso en humanos o animales domesticados; y preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de condiciones de la piel asociadas a microorganismos patógenos en caballos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-02-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 3627-17
2/ Fecha de presentación: 24-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: STRAIGHT ARROW PRODUCTS, INC.
4.1/ Domicilio: 2020 Highland Avenue, Bentlehem, PA, 18017, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NUEVA JERSEY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: MANE N´TAIL

MANE N´TAIL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Champú y acondicionador medicados para pelo, cabello, pelaje y piel para uso en humanos o animales domesticados; analgésicos tópicos para uso en humanos o animales domesticados; y preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de condiciones de la piel asociadas a microorganismos patógenos en caballos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 3629-17
2/ Fecha de presentación: 24-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: STRAIGHT ARROW PRODUCTS, INC
4.1/ Domicilio: 2020 Highland Avenue, Behtlhem, PA, 18017, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NUEVA JERSEY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Champú y acondicionador medicados para pelo, cabello, pelaje y piel para uso en humanos o animales domesticados; analgésicos tópicos para uso en humanos o animales domesticados; y preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de condiciones de la piel asociadas a microorganismos patógenos en caballos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-02-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 38812-16
2/ Fecha de presentación: 26/09/2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Abercrombie & Fitch Europe Sagl
4.1/ Domicilio: Via Moree, 6850 Mendrisio, SUIZA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

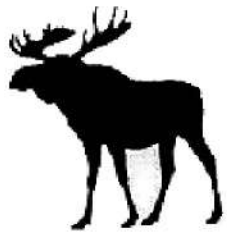

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 3
8/ Protege y distingue:
Rociadores corporales; champú corporal; colonia; desodorantes para uso personal; fragancias; preparaciones no medicadas para la piel; a saber, geles y lociones; perfumes, champús.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

[1] Solicitud: 2016-022377
[2] Fecha de presentación: 01/06/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: NAVIGATOR PAPER FIGUEIRA, S.A.
[4.1] Domicilio: LAVOS, 3090-451 FIGUEIRA DA FOZ, PORTUGAL
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: PORTUGAL
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: SOPORSET

SOPORSET

[7] Clase Internacional: 16
[8] Protege y distingue:
Papel, productos hechos de papel y papelería, incluyendo papel para impresión, papel para escribir, papel para fotocopiado, papel de formulario continuo y sobres.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejia M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de febrero del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 4957-17
2/ Fecha de presentación: 31-01-2017
3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: S.C. JOHNSON & SON, INC.
4.1/ Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, Wisconsin 53403-2236, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: WISCONSIN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: TENEMOS LA FRAGANCIA PARA ESO

TENEMOS LA FRAGANCIA PARA ESO

6.2/ Reivindicaciones:
Para utilizarse con el Reg. 131079 de la marca GLADE Y DISEÑO, en clase 03.
7/ Clase Internacional: 3
8/ Protege y distingue:
Perfumes ambientales o de habitaciones, aceites esenciales para el ambiente, preparaciones para fragancias ambientales, preparaciones para perfumes ambientales, popurrí, incienso, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, ceras, destapacañería, jabones, detergentes.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 52475-16
2/ Fecha de presentación: 30-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: AMOREPACIFIC CORPORATION
4.1/ Domicilio: 181, 2-ga, Hangang-ro, Youngsan-gu, Seoul, República de Corea
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: HERA

HERA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 3
8/ Protege y distingue:
Cosméticos, bases de maquillaje, lápices labiales, sombras para los ojos, preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel, preparaciones cosméticas para el baño, perfumes, aceites de lavanda, champús, dentífricos, champús para mascotas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/3/17.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 47203-16
2/ Fecha de presentación: 25-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ERDINGER Weißbräu Werner Brombach GmbH & Co. KG
4.1/ Domicilio: Lange Zeile 1+3, D-85435 Erding, ALEMANIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: ERDINGER WEISSBRÄU Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Cervezas, particularmente, cerveza de trigo, cerveza no alcohólica, cerveza con contenido de alcohol reducido, bebidas mezcladas con cerveza; aguas minerales, aguas con gas y otras bebida no alcohólicas, bebidas y jugos de fruta, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-02-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 47202-16
2/ Fecha de presentación: 25-11-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ERDINGER Weißbräu Werner Brombach GmbH & Co. KG
4.1/ Domicilio: Lange Zeile 1+3, D-85435 Erding, ALEMANIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: ERDINGER Weißbier Y ETIQUETA

6.2/ Reivindicaciones: Se protege la grafía especial de la forma estilizada como aparece la denominación ERDINGER Weißbier, según se muestra en la etiqueta. No se reclama exclusividad sobre los demás elementos que aparecen en la etiqueta.
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Cervezas, particularmente, cerveza de trigo, cerveza no alcohólica, cerveza con contenido de alcohol reducido, bebidas mezcladas con cerveza; aguas minerales, aguas con gas y otras bebida no alcohólicas, bebidas y jugos de fruta, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-02-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 7285-17
2/ Fecha de presentación: 13-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SANCELLA

SANCELLA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 10
8/ Protege y distingue:
Apósitos ortopédicos de soporte y vendajes y calcetería ortopédica; mallas, pantimedias y calcetines de compresión médicos; mallas médicas de soporte; cintas y vendajes de fibra de vidrio para fines ortopédicos; férulas para fines quirúrgicos; artículos ortopédicos; material de relleno para fines ortopédicos (incluidos en esta clase).
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/3/17.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 7294-17
2/ Fecha de presentación: 13-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SANCELLA

SANCELLA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 44
8/ Protege y distingue:
Cuidado de la salud; servicios de consultoría relacionados con la salud; servicios de planificación, organización y monitoreo para el cuidado de la salud individualizado, incluyendo tales servicios provistos en línea o vía el internet; cuidado higiénico y de belleza para seres humanos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/3/17.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 7292-17
2/ Fecha de presentación: 13-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SANCELLA

SANCELLA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Educación; servicios educativos relacionados al cuidado personal, al cuidado de la salud y al cuidado geriátrico; organización y conducción de seminarios educacionales en relación con el cuidado personal, el cuidado de la salud y el cuidado geriátrico.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 7291-17
2/ Fecha de presentación: 13-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SANCELLA

SANCELLA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Servicios de información empresarial provistos en línea desde una base de datos informática o desde el internet; distribución de muestras; sistematización de datos en bases de datos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 7290-17
2/ Fecha de presentación: 13-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SANCELLA

SANCELLA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 38
8/ Protege y distingue:
Proveer acceso a una compilación de información de asuntos de bases de datos informáticas en relación con el cuidado de la salud, el cuidado higiénico y el cuidado geriátrico; proveer acceso a una red informática mundial para la transferencia y diseminación de información.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

[1] Solicitud: 2016-022379
[2] Fecha de presentación: 01/06/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: THE NAVIGATOR COMPANY, S.A.
[4.1] Domicilio: PENÍNSULA DA MITRENA-SADO, 2910-738 SADO, PORTUGAL
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: PORTUGAL
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: MULTIOFFICE

MULTIOFFICE

[7] Clase Internacional: 16
[8] Protege y distingue:
Papel, productos hechos de papel y papelería, incluyendo papel para impresión, papel para escribir, papel para fotocopiado, papel de formulario continuo y sobres.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de febrero del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 17-4446
2/ Fecha de presentación: 27-01-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: PRODUCTOS FINOS, S.A.
4.1/ Domicilio: Vía 35-42 de la zona cuatro de la Ciudad de Guatemala, GUATEMALA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: ZK12

ZK12

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 3
8/ Protege y distingue:
Jabones, detergentes, preparaciones para la colada, preparaciones para limpiar y blanquear.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2017-005658
[2] Fecha de presentación: 03/02/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: CHURCH & DWIGHT CO., INC.
[4.1] Domicilio: 500 CHARLES EWING BOULEVARD, EWING, NEW JERSEY 08628, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo:

TRULY RADIANT

[7] Clase Internacional: 21
[8] Protege y distingue:
Cepillos dentales.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de marzo del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 7677-17
2/ Fecha de presentación: 14-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Hyundai Motor Company
4.1/ Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, República de Corea
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: GENESIS GT60

GENESIS GT60

6.2/ Reivindicaciones:
No se reclama exclusividad sobre el término "GT" que aparece en la denominación y en la etiqueta adjunta.
7/ Clase Internacional: 12
8/ Protege y distingue:
Automóviles para pasajeros.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 17-8170
2/ Fecha de presentación: 16-02-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: FERRETERÍA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA)
4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave, 2-3 calle S.E., P.O. BOX 2153, San Pedro Sula, HONDURAS
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: TIGERWOOD y Etiqueta

6.2/ Reivindicaciones:
No se reclama exclusividad de la palabra "SUPER WBP PLYWOOD", que se muestra en la etiqueta adjunta.
7/ Clase Internacional: 19
8/ Protege y distingue:
Plywood y materiales de construcción hechos de madera.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 7676-17
2/ Fecha de presentación: 14-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Hyundai Motor Company
4.1/ Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, República de Corea
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: GENESIS GT80

GENESIS GT80

6.2/ Reivindicaciones:
No se reclama exclusividad sobre el término "GT" que aparece en la denominación y en la etiqueta adjunta.
7/ Clase Internacional: 12
8/ Protege y distingue:
Automóviles para pasajeros.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 4953-17
2/ Fecha de presentación: 31-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Héctor René Hernández Zamora
4.1/ Domicilio: Barrio El Centro, 4ta. avenida, entre 5 y 6 calle, San Pedro Sula, HONDURAS.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: ISABELLA

ISABELLA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 20
8/ Protege y distingue:
Camas y colchones.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejia M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/3/17.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 7681-17
2/ Fecha de presentación: 14-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Georgia-Pacific Consumer Products LP.
4.1/ Domicilio: 133 Peachtree Street NE, Atlanta, Georgia 30303, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: MARDI GRAS

MARDI GRAS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 16
8/ Protege y distingue:
Servilletas de papel.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejia M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 49989-16
2/ Fecha de presentación: 16-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: World Coffee Research
4.1/ Domicilio: 2477 Tamu, Agrilife Services Bldg., College Station, Texas 77843-2477, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estado de California
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Investigación agrícola.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejia M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2016.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 49224-16
2/ Fecha de presentación: 12-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Jet.com, Inc.
4.1/ Domicilio: 221 River Street, Hoboken, New Jersey 07030, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: JET BLACK

JET BLACK

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 39
8/ Protege y distingue:
Almacenamiento y distribución de los productos de otros, servicios de almacenamiento, almacenaje, envío y entrega de productos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejia M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/Marzo/17.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 A., 16 y 31 M. 2017.

1/ Solicitud: 16-44572
2/ Fecha de presentación: 07-11-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Productos Medix, S.A de C.V.
4.1/ Domicilio: Calz. Del Hueso No. 39, Col. Ex Ejido Santa Úrsula Coapa, México, D.F. 04650, MÉXICO
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: ESBELTEX PLUS

ESBELTEX PLUS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, sustancias dietéticas para uso médico.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejia M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-12-2016.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 5659-17
2/ Fecha de presentación: 03-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Red-White Valve Corp.
4.1/ Domicilio: 20600 Regency Lane, Lake Forest, California 92630, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CALIFORNIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: RWV

RWV

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 6
8/ Protege y distingue:
Válvulas metálicas para el control de fluidos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejia M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ Solicitud: 2017-8866
2/ Fecha de presentación: 21-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ALIGO, S.A.
4.1/ Domicilio: Kilómetro 35, carretera Santa Lucía, Milpas Altas, Sacatepéquez, Guatema, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: GURMI y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Bebida sin alcohol, bebida a base de frutas, zumos de frutas, néctares y jugos de frutas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 A., 16 y 31 M. 2017.

1/ Solicitud: 2017-8867
2/ Fecha de presentación: 21-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ALIGO, S.A.
4.1/ Domicilio: Kilómetro 35, carretera Santa Lucía, Milpas Altas, Sacatepéquez, Guatema, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: NOONU

NOONU

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Bebida sin alcohol, bebida a base de frutas, zumos de frutas, néctares y jugos de frutas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 A., 16 y 31 M. 2017.

1/ Solicitud: 17-8868
2/ Fecha de presentación: 21-02-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ALIGO, S.A.
4.1/ Domicilio: Kilómetro 35, carretera Santa Lucía, Milpas Altas, Sacatepéquez, Guatema, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: NOONU y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Bebida sin alcohol, bebida a base de frutas, zumos de frutas, néctares y jugos de frutas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 A., 16 y 31 M. 2017.

1/ Solicitud: 46554-2016
2/ Fecha de presentación: 22-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Mundipharma AG
4.1/ Domicilio: St. Alban-Rheinweg 74, CH-4020 Basel, Switzerland
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: TARLONACT

TARLONACT

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones y sustancias farmacéuticas, principalmente para analgésicos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 A., 16 y 31 M. 2017.

1/ Solicitud: 46553-2016
2/ Fecha de presentación: 22-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Mundipharma AG
4.1/ Domicilio: St. Alban-Rheinweg 74, CH-4020 Basel, Switzerland
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: TARGIN

TARGIN

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones y sustancias farmacéuticas, principalmente para analgésicos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 A., 16 y 31 M. 2017.

1/ Solicitud: 2017-8865
2/ Fecha de presentación: 21-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ALIGO, S.A.
4.1/ Domicilio: Kilómetro 35, carretera Santa Lucía, Milpas Altas Sacatepéquez, Guatemala, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: GURMI

GURMI

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Bebida sin alcohol, bebida a base de frutas, zumos de frutas, néctares y jugos de frutas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/3/17.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 A., 16 y 31 M. 2017.

1/ Solicitud: 46556-2016
2/ Fecha de presentación: 22-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Mundipharma AG
4.1/ Domicilio: St. Alban-Rheinweg 74, CH-4020 Basel, Switzerland
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: TARLOXONE

TARLOXONE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones y sustancias farmacéuticas, principalmente para analgésicos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 A., 16 y 31 M. 2017.

1/ Solicitud: 16-48486
2/ Fecha de presentación: 5-12-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Tarak Manufacturing Company Limited
4.1/ Domicilio: 61 Hydepark Street, Glasgow, G3 8BW United Kingdom
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Reino Unido
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: QUIZ

QUIZ

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:
Ropa, calzado, sombrerería, fajas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 A., 16 y 31 M. 2017.

1/ Solicitud: 227-2017
2/ Fecha de presentación: 04-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SINERGIUM BIOTECH, S.A.
4.1/ Domicilio: Ruta Panamericana Km. 38.7, Localidad de GARIN, (Código Postal 1619), Provincia de Buenos Aires, Argentina
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: VIPSEL

VIPSEL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-02-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 A., 16 y 31 M. 2017.

1/ Solicitud: 2017-10349
2/ Fecha de presentación: 28-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ESCOLA DE NATACAO E GINASTICA BIOSWIN LTDA
4.1/ Domicilio: Avenida Paulista, No. 1294, Bela Vista - Sao Paulo, SP, Brazil
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Brasil
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SMART FIT

SMART FIT

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Actividades deportivas, academia [educación] de gimnasia, organización de competiciones (eventos) deportivas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 A., 16 y 31 M. 2017.

1/ Solicitud: 36546-16
2/ Fecha de presentación: 13-9-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: CHINA OCEAN SHIPPING (GROUP) COMPANY
4.1/ Domicilio: BEIJING, CHINA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: COSCO SHIPPING

COSCO SHIPPING

6.2/ Reivindicaciones:
Para utilizarse en cualquier color.
7/ Clase Internacional: 37
8/ Protege y distingue:
Consultoría en construcción; construcción; construcción submarina; construcción de puertos; perforación de pozos; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas; servicios de reparación de vehículos; construcción naval; tratamiento contra la oxidación; mantenimiento y reparación de contenedores de almacenamientos; reparación submarina; construcción, instalación, mantenimiento y reparación de plataformas marítimas y barcos; construcción e instalación relacionada con buques marítimos y en alta mar así como en barcos y estructuras; información relacionada con construcción marítima y construcciones de plataformas marítimas y barcos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Luis Alejandro Matamoros Quilico
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-12-2016.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

1/ Solicitud: 36545-2016
2/ Fecha de presentación: 13-09-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: CHINA OCEAN SHIPPING (GROUP) COMPANY
4.1/ Domicilio: BEIJING, CHINA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: COSCO SHIPPING

6.2/ Reivindicaciones:
Para utilizarse en cualquier color.
7/ Clase Internacional: 36
8/ Protege y distingue:
Suscripción de seguros; corretaje de seguros, servicios de financiamiento, servicios bancarios, inversión de capital, tasación de obras de arte, administración de bienes inmuebles, servicios financieros de correduría aduanera, servicios financieros de agencias de aduana, servicios de caución, recaudación de fondos de beneficencias, servicios fiduciarios, préstamos con garantía, suscripción de seguros marítimos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Luis Alejandro Matamoros Quilico
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-12-2016.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

1/ Solicitud: 36544-16
2/ Fecha de presentación: 13-9-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: CHINA OCEAN SHIPPING (GROUP) COMPANY
4.1/ Domicilio: BEIJING, CHINA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: COSCO SHIPPING

COSCO SHIPPING

6.2/ Reivindicaciones:
Para utilizarse en cualquier color.
7/ Clase Internacional: 36
8/ Protege y distingue:
Suscripción de seguros; corretaje de seguros, servicios de financiamiento, servicios bancarios, inversión de capital, tasación de obras de arte, administración de bienes inmuebles, servicios financieros de correduría aduanera, servicios financieros de agencias de aduana, servicios de caución, recaudación de fondos de beneficencias, servicios fiduciarios, préstamos con garantía, suscripción de seguros marítimos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Luis Alejandro Matamoros Quilico
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-12-2016.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

1/ Solicitud: 36543-16
2/ Fecha de presentación: 13-9-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: CHINA OCEAN SHIPPING (GROUP) COMPANY
4.1/ Domicilio: BEIJING, CHINA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: COSCO SHIPPING

6.2/ Reivindicaciones:
Para utilizarse en cualquier color.
7/ Clase Internacional: 37
8/ Protege y distingue:
Consultoría en construcción; construcción; construcción submarina; construcción de puertos; perforación de pozos; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas; servicios de reparación de vehículos; construcción naval; tratamiento contra la oxidación; mantenimiento y reparación de contenedores de almacenamientos; reparación submarina; construcción, instalación, mantenimiento y reparación de plataformas marítimas y barcos; construcción e instalación relacionada con buques marítimos y en alta mar así como en barcos y estructuras; información relacionada con construcción marítima y construcciones de plataformas marítimas y barcos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Luis Alejandro Matamoros Quilico
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-12-2016.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

1/ Solicitud: 36542-16
2/ Fecha de presentación: 13-9-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: CHINA OCEAN SHIPPING (GROUP) COMPANY
4.1/ Domicilio: BEIJING, CHINA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: COSCO SHIPPING

COSCO SHIPPING

6.2/ Reivindicaciones:
Para utilizarse en cualquier color.
7/ Clase Internacional: 12
8/ Protege y distingue:
Hidroplanos (barcos), chasis de vehículos, barcos, cascos de barco, búques, yates, pescantes para barcos, chalanas, chimeneas de barco, palos para barcos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Luis Alejandro Matamoros Quilico
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-12-2016.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

1/ Solicitud: 36541-16
2/ Fecha de presentación: 13-9-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: CHINA OCEAN SHIPPING (GROUP) COMPANY
4.1/ Domicilio: BEIJING, CHINA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: COSCO SHIPPING

COSCO SHIPPING

6.2/ Reivindicaciones:
Para utilizarse en cualquier color.
7/ Clase Internacional: 12
8/ Protege y distingue:
Hidroplanos (barcos), chasis de vehículos, barcos, cascos de barco, búques, yates, pescantes para barcos, chalanas, chimeneas de barco, palos para barcos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Luis Alejandro Matamoros Quilico
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-12-2016.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

1/ Solicitud: 36549-16
2/ Fecha de presentación: 13-9-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: TGC, LLC
4.1/ Domicilio: Orlando, Florida, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: MORNING DRIVE & DISEÑO

MORNING DRIVE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Entretenimiento en la naturaleza de programas de televisión en curso en el campo de deportes, noticias y entretenimiento; entretenimiento, a saber shows continuos de deportes, noticias y entretenimiento transmitido a través de televisión por cable, televisión satelital, internet y dispositivos móviles; proporción de información de entretenimiento en línea, a saber, información acerca de programación de televisión.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Luis Alejandro Matamoros Quilico
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-12-2016.
12/ Reservas: Se reclama prioridad de Solicitud de Registro Número 86961963 de los Estados Unidos de América, de fecha 1 de abril de 201.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

1/ Solicitud: 36548-2016
2/ Fecha de presentación: 13-09-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: TGC, LLC
4.1/ Domicilio: Orlando, Florida, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 86961955
5.1 Fecha: 1 de abril de 2016
5.2 País de Origen: Estados Unidos de América
5.3 Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: MORNING DRIVE & DISEÑO

MORNING DRIVE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Entretenimiento en la naturaleza de programas de televisión en curso en el campo de deportes, noticias y entretenimiento; entretenimiento, a saber shows continuos de deportes, noticias y entretenimiento transmitido a través de televisión por cable, televisión satelital, internet y dispositivos móviles; proporción de información de entretenimiento en línea, a saber, información acerca de programación de televisión.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Luis Alejandro Matamoros Quilico
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-12-2016.
12/ Reservas: Se reclama prioridad de Solicitud de Registro Número 86961955 de los Estados Unidos de América, de fecha 1 de abril de 2016.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

1/ Solicitud: 36547-16
2/ Fecha de presentación: 13-9-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: TGC, LLC
4.1/ Domicilio: Orlando, Florida, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: MORNING DRIVE

MORNING DRIVE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Entretenimiento en la naturaleza de programas de televisión en curso en el campo de deportes, noticias y entretenimiento; entretenimiento, a saber shows continuos de deportes, noticias y entretenimiento transmitido a través de televisión por cable, televisión satelital, internet y dispositivos móviles; proporción de información de entretenimiento en línea, a saber, información acerca de programación de televisión.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Luis Alejandro Matamoros Quilico
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-12-2016.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-10348
2/ Fecha de presentación: 28-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ESCOLA DE NATAÇÃO E GINASTICA BIOSWIN LTDA.
4.1/ Domicilio: Avenida Paulista, No. 1294, Bela Vista - São Paulo, SP, Brazil
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Brasil
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SMART FIT y Logo

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Actividades deportivas, academia [educación] de gimnasia, organización de competiciones (eventos) deportivas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

[1] Solicitud: 2015-047876
[2] Fecha de presentación: 10/12/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: FCA US LLC
[4.1] Domicilio: 1000 CHYSLER DRIVE, CITY OF AUBURN HILLS, STATE OF MICHIGAN 48326, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

REBEL

[7] Clase Internacional: 12
[8] Protege y distingue:
Vehículos motores y partes para los mismos.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de septiembre del año 2016.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 A., 16 y 31 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2016-035514
[2] Fecha de presentación: 02/09/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: MOUSER ELECTRONICS, INC.
[4.1] Domicilio: 1000 N. Main Street Mansfield Texas 76063 USA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: 86927910
[5.1] Fecha: 03/03/2016
[5.2] País de Origen: Estados Unidos de América
[5.3] Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

INNOVATION LAB

[7] Clase Internacional: 35
[8] Protege y distingue:
Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, principalmente, servicios promocionales, principalmente, mostrando nuevas tecnologías ofrecidas por otros, servicios promocionales, principalmente, mostrando productos de construcción para ingenieros, servicios promocionales principalmente mostrando, presentando, demostrando y promoviendo nuevas e innovadoras ideas, productos y servicios, publicidad de productos y servicios para otros y publicidad en el internet para otros.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de noviembre del año 2016.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 A., 16 y 31 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2016-039986
[2] Fecha de presentación: 03/10/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG
[4.1] Domicilio: SCHWARZWALDALLEE 215, 4058 BASEL, SWITZERLAND, SUIZA.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

EVICENT

[7] Clase Internacional: 1
[8] Protege y distingue:
Químicos usados en la agricultura, horticultura y silvicultura, preparaciones para el tratamiento de semillas, abonos.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de noviembre del año 2016.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 A., 16 y 31 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2017-008864
[2] Fecha de presentación: 21/02/2017
[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: THE COCA-COLA COMPANY
[4.1] Domicilio: ONE COCA-COLA PLAZA, ATLANTA, GEORGIA 30313, USA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

GOTA POR GOTA

[7] Clase Internacional: 32
[8] Protege y distingue:
Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de marzo del año 2017.
12] Reservas: Se usará con la marca "DASANI", registro 81287.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-010008
[2] Fecha de presentación: 04/03/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: SEGUROS DEL PAÍS, S.A.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: VIDA PLUS DEL PAIS Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 45
[8] Protege y distingue:
Servicios jurídicos, servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas, servicios personales y sociales prestados por terceros, destinados a satisfacer necesidades individuales.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: EMMA EDITH MURILLO MEMBREÑO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de noviembre del año 2016.
12] Reservas: Se protege únicamente la denominación "VIDA PLUS DEL PAÍS", así como su diseño, los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 A., 16 y 31 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2015-048635
[2] Fecha de presentación: 16/12/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: SEGUROS DEL PAÍS, S.A.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SP VIDA PLUS DEL PAIS Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 36
[8] Protege y distingue:
Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: EMMA EDITH MURILLO MEMBREÑO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de febrero del año 2017.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 A., 16 y 31 M. 2017.

[1] Solicitud: 2016-048484
[2] Fecha de presentación: 05/12/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: SEGUROS DEL PAÍS, S.A.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SALUD SIEMPRE Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 44
[8] Protege y distingue:
Servicios médicos, servicios veterinarios, cuidados de higiene y de belleza para personas o animales, servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: EMMA EDITH MURILLO MEMBREÑO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de febrero del año 2017.
12] Reservas: No se reivindica SEGURO MÉDICO, que aparece en la etiqueta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 A., 16 y 31 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2016-048485
[2] Fecha de presentación: 05/12/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: SEGUROS DEL PAÍS, S.A.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SALUD SIEMPRE Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 36
[8] Protege y distingue:
Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: EMMA EDITH MURILLO MEMBREÑO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de febrero del año 2017.
12] Reservas: No se reivindica SEGURO MÉDICO, que aparece en la etiqueta.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 A., 16 y 31 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 16-46216
2/ Fecha de presentación: 18-11-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Nemiroff Intellectual Property Establishment
4.1/ Domicilio: Städtle 31, 9490 Vaduz, Liechtenstein
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Liechtenstein
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: NEMIROFF

NEMIROFF

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 33
8/ Protege y distingue:
Bebidas alcohólicas, excepto cervezas, bebidas alcohólicas conteniendo frutas, extractos alcohólicos, bíter, bebidas destiladas, extractos de frutas, alcohólicos, lícores, bebidas espirituosas (bebidas), vodka.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ No. Solicitud: 46555-2016
2/ Fecha de presentación: 22-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Mundipharma AG
4.1/ Domicilio: St. Alban-Rheinweg 74, CH-4020 Basel, Switzerland
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: TARLONIQ

TARLONIQ

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones y sustancias farmacéuticas, principalmente para analgésicos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-01-2017
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ No. Solicitud: 2016-26273
2/ Fecha de presentación: 29-06-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Nintendo of America Inc.
4.1/ Domicilio: 4600 150th Avenue NE, Redmond, WA 98052, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: POKÉMON

POKÉMON

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 28
8/ Protege y distingue:
Juegos de tablero; juegos de cartas; estuches para llevar sistemas de videojuegos portátiles; figuras de juguete coleccionables; máquinas de juegos portátiles; unidades portátiles para jugar juegos electrónicos; juguetes de peluche; tarjetas promocionales de juego; rompecabezas; figuras de acción de juguete; globos; pelotas de juguete; llaveros de juguete; tarjetas de juego intercambiables; muñecas; juguetes de baño; juegos de cartas que utilizan chips o etiquetas de identificación por radiofrecuencia (RFID); estuches para accesorios de juegos; figuras de acción que tienen chips o etiquetas de identificación por radiofrecuencia (RFID); máscaras de disfraces; juguetes inflables; cometas; juguetes musicales; recuerdos de fiesta en la naturaleza de juguetes pequeños; máquinas de videojuegos autónomas; utensilios para hornear y de cocina de juguete; juguetes; bloques de construcción de juguete; relojes de pared de juguete y relojes de puño de juguete; vehículos de juguete; artículos de deporte (principalmente, patines en línea, cuerdas para saltar, patines, patinetas, tablas de nieve, esquís de nieve y pelotas deportivas); juguetes de chorro de agua; juguetes de cuerda; yoyos; máquinas de videojuegos.
8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-08-16.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 A., 16 y 31 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 49205-2016
2/ Fecha de presentación: 12-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Bacardi & Company Limited
4.1/ Domicilio: 5 Aeulestrasse, 9490 Vaduz, Liechtenstein
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Liechtenstein
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: AULTMORE

AULTMORE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/Enero/2017.
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ No. Solicitud: 47200-16
2/ Fecha de presentación: 25-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: ERDINGER Weißbräu Werner Brombach GmbH & Co. KG
4.1/ Domicilio: Lange Zeile 1+3, D-85435 Erding, ALEMANIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: ERDINGER Weißbier Y ETIQUETA

ERDINGER Weißbier

6.2/ Reivindicaciones: Se protege la grafía especial de la forma estilizada como aparece la denominación ERDINGER Weißbier, según se muestra en la etiqueta.
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Cervezas, particularmente, cerveza de trigo, cerveza no alcohólica, cerveza con contenido de alcohol reducido, bebidas mezcladas con cerveza, aguas minerales, aguas con gas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y jugos de fruta, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-02-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 47204-16
2/ Fecha de presentación: 25-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: ERDINGER Weißbräu Werner Brombach GmbH & Co. KG
4.1/ Domicilio: Lange Zeile 1+3, D-85435 Erding, ALEMANIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Cervezas, particularmente, cerveza de trigo, cerveza no alcohólica, cerveza con contenido de alcohol reducido, bebidas mezcladas con cerveza, aguas minerales, aguas con gas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y jugos de fruta, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-3-17.
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 5865-17
2/ Fecha de presentación: 06-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO COMERCIAL DELFIN, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Calle Neptuno No. 47, Col. Nueva Industrial Vallejo, del Gustavo A. Madero, C.P. 07700, México, D.F. MÉXICO.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores Rojo, Amarillo y Verde Claro, que se muestran en la etiqueta adjunta.
7/ Clase Internacional: 4
8/ Protege y distingue:
Aceites lubricantes para motores, aceites lubricantes industriales, grasas lubricantes para motores, grasas lubricantes industriales, aditivos no químicos para combustibles de motores.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-3-17.
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA J. MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 5864-17
2/ Fecha de presentación: 06-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO COMERCIAL DELFIN, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Calle Neptuno No. 47, Col. Nueva Industrial Vallejo, del Gustavo A. Madero, C.P. 07700, México, D.F. MÉXICO.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores Rojo, Amarillo y Verde Claro, que aparecen en la etiqueta adjunta.
7/ Clase Internacional: 1
8/ Protege y distingue:
Aditivos para aceite, aditivos para gasolina, aditivos para diésel, fluidos para dirección hidráulica, fluido para sistemas hidráulicos, fluidos para transmisiones, líquido para frenos, fluido para baterías, arrancador para motores, anticongelantes.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-2-17.
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2017-007682
[2] Fecha de presentación: 14/02/2017
[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: S.C. JOHNSON & SON, INC.
[4.1] Domicilio: 1525 HOWE STREET, RACINE WISCONSIN 53403-2236, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: WISCONSIN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo:

COMO LAS MAMÁS EXIGENTES, RAID PROTEGE A TU FAMILIA

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Preparaciones para matar la maleza y destruir animales dañinos, insecticidas, preparaciones contra la polilla, repelentes de insectos, fungicidas, raticidas, espirales y esterillas contra los mosquitos.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de marzo del año 2017.
12] Reservas: Para utilizarse con el registro No. 76368 de la marca "RAID Y DISEÑO CHEVRON", en clase 05.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 38815-16
2/ Fecha de presentación: 26-09-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Abercrombie & Fitch Europe Sagl
4.1/ Domicilio: Via Moree, 6850 Mendrisio, SUIZA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 3
8/ Protege y distingue:
Rociadores corporales, champú corporal, colonia, desodorante para uso personal, fragancias, preparaciones no medicadas para el cuidado de la piel, a saber, geles y lociones, perfumes, champús.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-12-2016.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 38811-16
2/ Fecha de presentación: 26-09-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: Abercrombie & Fitch Europe Sagl
4.1/ Domicilio: Via Moree, 6850 Mendrisio, SUIZA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: HOLLISTER

HOLLISTER

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 3
8/ Protege y distingue:
Rociadores corporales, champú corporal, colonia, desodorante para uso personal, fragancias, preparaciones no medicadas para el cuidado de la piel, a saber, geles y lociones, perfumes, champús.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-10469
2/ Fecha de presentación: 01-03-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: RIVERDOR CORP. S.A.
4.1/ Domicilio: Av. 18 de Julio 878, suite 1204, Montevideo, URUGUAY
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: MAPCLORAM

MAPCLORAM

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Desinfectantes de uso en agricultura, productos para la destrucción de las malas hierbas y los animales dañinos de uso en agricultura, especialmente fungicidas, herbicidas, insecticidas, bactericidas y viricidas de uso en agricultura.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-10467
2/ Fecha de presentación: 01-03-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: RIVERDOR CORP. S.A.
4.1/ Domicilio: Av. 18 de Julio 878, suite 1204, Montevideo, URUGUAY
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: MAPCLORYL

MAPCLORYL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Desinfectantes de uso en agricultura, productos para la destrucción de las malas hierbas y los animales dañinos de uso en agricultura, especialmente fungicidas, herbicidas, insecticidas, bactericidas y viricidas de uso en agricultura.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-8169
2/ Fecha de presentación: 15-02-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: Compañía de Jarabes y Bebidas Gaseosas La Mariposa, S.A.
4.1/ Domicilio: 44 Calle 2-00, zona 12, Ciudad de Guatemala, GUATEMALA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SALUTARIS SPARKLING Y ETIQUETA

SALUTARIS
SPARKLING
Toronja

6.2/ Reivindicaciones: No se reclama exclusividad del término "TORONJA", que se muestra en la etiqueta adjunta.
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Aguas minerales, aguas minerales con sabor a frutas, aguas con gas, aguas gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 4638-2017
2/ Fecha de presentación: 30-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ Pais de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: APIXA

APIXA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 4636-2017
2/ Fecha de presentación: 30-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ Pais de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: BIPROLIL

BIPROLIL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 4639-2017
2/ Fecha de presentación: 30-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ Pais de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: ALGIREF

ALGIREF

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 49483-2016
2/ Fecha de presentación: 13-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: EUROPEAN CLEANER, S.A. DE C.V. (EUROCLEAN, S.A. DE C.V.).
4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: GREEN CLEAN Y DISEÑO

GREEN CLEAN TINTORERIAS

6.2/ Reivindicaciones: No se está pidiendo exclusividad de los colores, sin reivindicar tintotorías.
7/ Clase Internacional: 37
8/ Protege y distingue:
Construcción, reparación, servicios de instalación, servicios de lavandería.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/12/16.
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 35913-2015
2/ Fecha de presentación: 09-09-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: J CORPORATION
4.1/ Domicilio: ZONA LIBRE DE COLÓN, PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: Leopard

LEOPARD

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:
Vestidos, calzados, sombrerería.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-11-2015.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-4436
2/ Fecha de presentación: 27-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: ESSITY

ESSITY

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 10
8/ Protege y distingue:
Apósitos ortopédicos de soporte y vendajes y calcetería ortopédica, mallas, pantimedias y calcetines de comprensión médicos, mallas médicas de soporte, cintas y vendajes de fibra de vidrio para fines ortopédicos, férulas para fines quirúrgicos, artículos ortopédicos, material de relleno para fines ortopédicos (incluidos en esta clase).

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-4439
2/ Fecha de presentación: 27-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: ESSITY

ESSITY

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 21
8/ Protege y distingue:
Soportes, sostenedores, contenedores y dispensadores para papel, papel toalla, jabón líquido, desodorizadores del aire y otros productos domésticos, para la cocina y para el baño; papeleras; contenedores para productos sanitarios, para paños de limpieza; utensilios y contenedores domésticos y para la cocina (que no sean de metales preciosos o chapados con ellos).

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 47206-16
2/ Fecha de presentación: 25-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR

4/ Solicitante: BENJAMIN REYES MAGAÑA
4.1/ Domicilio: MEMBRILLAL # 111, COL. SAN MIGUEL, LEÓN, GTO., 37390, MÉXICO.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: PLASTIRAMA Y DISEÑO

Plastirama

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Comercialización y/o abastecimiento para terceros de vasos, platos, cucharas y tenedores de polipropileno, además de charolas, vasos, contenedores térmicos o de poliestireno y materias plásticas para embalar.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 47201-16
2/ Fecha de presentación: 25-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: ERDINGER Weißbräu Werner Brombach GmbH & Co. KG
4.1/ Domicilio: Lange Zeile 1+3, D-85435 Erding, ALEMANIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: ERDINGER Y DISEÑO

ERDINGER

6.2/ Reivindicaciones: Se protege la grafía especial de la forma estilizada como aparece la denominación ERDINGER, según se muestra en la etiqueta.
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Cervezas, particularmente, cerveza de trigo, cerveza no alcohólica, cerveza con contenido de alcohol reducido, bebidas mezcladas con cerveza, aguas minerales, aguas con gas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y jugos de fruta, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-02-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 3626-17
2/ Fecha de presentación: 24-01-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: STRAIGHT ARROW PRODUCTS, INC
4.1/ Domicilio: 2020 Highland Avenue, Behtlehem, PA, 18017, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NUEVA JERSEY
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: MANE N´TAIL

MANE N´TAIL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 3
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para el cuidado del cabello para uso humano, a saber champú, acondicionador, enjuague, desenredante, preparaciones para estilizar, spray (atomizador), gel, acondicionadores reconstituyentes, iluminadores, pomada, y mousse; preparaciones para el cuidado de la piel para uso humano, a saber, crema de manos y crema para el cuerpo; preparaciones para el cuidado de las uñas para uso humano, a saber, crema para uñas y acondicionadores humectantes para uñas y preparaciones de aseo no medicadas, para mascotas, caballos y ganado, a saber, champú, desenredante y acondicionador para el pelo, pelaje y piel y acondicionador de pezuñas y patas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

[1] Solicitud: 2017-003606

[2] Fecha de presentación: 24/01/2017

[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CARLOS AUGUSTO HERNÁNDEZ ALVARADO

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: SILCA SHOPPING CENTER

[7] Clase Internacional: 0
[8] Protege y distingue:
Centro Comercial.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: CARMEN CELINA CABALLERO ESCOBAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2017.
12] Reservas: No se protege diseño y color que aparece en la etiqueta, solamente se protege la parte denominativa del Nombre Comercial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2017-003605

[2] Fecha de presentación: 24/01/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CARLOS AUGUSTO HERNÁNDEZ ALVARADO

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: PANOAYA´S COFFEE Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 43
[8] Protege y distingue:
Servicios de restaurantes y cafetería.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: CARMEN CELINA CABALLERO ESCOBAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de marzo del año 2017.
12] Reservas: No se da exclusividad sobre el uso de COFFEE, para este género de servicios.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE M. ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2016-022339

[2] Fecha de presentación: 01/06/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: NIPPONAUTO, S.A.

[4.1] Domicilio: Bo. CONCEPCIÓN, 4TA. AVENIDA, 11 CALLE, COMAYAGÜELA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: MOBIS

[7] Clase Internacional: 12
[8] Protege y distingue:
Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LILIAM SIWADY SALAZAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de marzo del año 2017.
12] Reservas: Se reivindican el fondo Blanco, letras M, B, I, S, color Negro, letra O en Rojo.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2014-011731

[2] Fecha de presentación: 01/04/2014

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: AGROCOMERCIAL IORANA

[4.1] Domicilio: LOS PALILLOS COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: DE MI PAIS

[7] Clase Internacional: 31
[8] Protege y distingue:
Productos agrícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para los animales, malta.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LESLY DOLORES ARITA TORRES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de septiembre del año 2016.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 5334-2017

2/ Fecha de presentación: 01-02-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DRAKE KARIOTAKIS

4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: HIPERTIENDAS XTRA Y ETIQUETA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Publicidad gestión de negocio comercial y administración comercial.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LIZETTE AMALIA GOMEZ ROBLEDA.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/Marzo/17.
12/ Reservas: No se reivindica "Siempre algo diferente".

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE M. ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-10466
2/ Fecha de presentación: 01-03-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: RIVERDOR CORP. S.A.
4.1/ Domicilio: Av. 18 de Julio 878, Suite 1204, Montevideo, URUGUAY
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: MAPCLORYL

MAPCLORYL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 1
8/ Protege y distingue:
Productos químicos destinados a la agricultura, horticultura y silvicultura; abono para las tierras; productos para ablandar el agua; adyuvantes de uso en agricultura; cultivos biológicos y cultivos de microorganismos destinados a la agricultura; preparaciones biológicas y preparaciones de microorganismos destinados para la agricultura; preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; emulsionantes de uso en agricultura.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-6395
2/ Fecha de presentación: 08-02-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: DSM IP Assets B.V.
4.1/ Domicilio: Het Overloon 1, 6411 TE Heerlen, PAÍSES BAJOS
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: PAÍSES BAJOS
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DSM y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 2
8/ Protege y distingue:
Pinturas, barnices, lacas; preparaciones anticorrosivas y conservantes de la madera; colorantes; mordientes; resinas naturales como materia prima; recubrimientos industriales (pinturas); pinturas, lacas, barnices y tintas de endurecimiento por radiación y/o termoendurecibles; tinta para uso en cables de fibra óptica; recubrimientos industriales (pinturas) para fibras ópticas y medios ópticos; colorantes para productos alimenticios, alimento para animales y forrajes; colorantes para preparaciones farmacéuticas y cosméticas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-5521
2/ Fecha de presentación: 02-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LENOVO (BEIJING) LIMITED
4.1/ Domicilio: No. 6, Chuangye Road, Shangdi Information Industry Base, Haidian District, Beijing, 100085, P.- R.-CHINA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: P.R. CHINA
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: LENOVO LEGION

LENOVO LEGION

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 9
8/ Protege y distingue:
Computadoras personales; computadoras de escritorio; computadoras todo-en-uno; computadoras portátiles pequeñas; computadoras portátiles; monitores de computadoras; accesorios de computadoras, a saber, auriculares, ratones (accesorios), alfombrillas para ratones (accesorios), teclados; equipo y accesorios para juegos en computadora, a saber, computadoras portátiles para juegos, dispositivos de juegos en forma de cubos, dispositivos de juegos en forma de torres, teclados para juegos, controladores para juegos, ratones (accesorios) para juegos y auriculares para juegos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 6785-17
2/ Fecha de presentación: 09-02-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: R.R. Donnelley & Sons Company
4.1/ Domicilio: 35 W. Wacker Drive, Chicago, Illinois 60601, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 16
8/ Protege y distingue:
Productos hechos de papel y cartón, a saber, materiales de embalaje en la naturaleza de los paquetes de cartón, envases para embalar y sobres para correo o embalaje; anuncios impresos y materiales de mercadeo para otros, a saber, folletos de publicidad; formularios comerciales; etiquetas de papel impresas o parcialmente impresas; etiquetas de plástico impresas o parcialmente impresas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
12/ Reservas: El Diseño Especial corresponde a las siglas que identifican a la sociedad R.R. DONNELLEY & SONS.COMPANY

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

[1] Solicitud: 2016-049082

[2] Fecha de presentación: 09/12/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SILENT CIRCLE, LLC

[4.1] Domicilio: 174 WATERFRONT STREET, SUITE 500, NATIONAL HARBOR, MARYLAND 20745, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: SILENT CIRCLE

SILENT CIRCLE

[7] Clase Internacional: 35
[8] Protege y distingue:
Servicios de venta al por menor en línea que incluyen aplicaciones de software descargables para dispositivos de teléfonos móviles y computadoras portátiles; servicios de tienda de venta al por menor que incluyen equipo y software para los servicios de telecomunicaciones de voz y de vídeo que conectan a la red telefónica pública conmutada (PSTN, por sus siglas en inglés).

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2017.
12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2016-016745

[2] Fecha de presentación: 25/04/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: THE QUAKER OATS COMPANY

[4.1] Domicilio: QUAKER PLAZA, 555 WEST MONROE STREET, CHICAGO, ILLINOIS, 60661, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: NEW JERSEY

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: CHOCO STARS HONEY MONSTER Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 30
[8] Protege y distingue:
Cereales, cereales para el desayuno; cereales listos para comer, cereales calientes, barras de cereales, barras de bocadillos a base de granos; mezcla de golosinas a base de granos; bocadillos que consisten de cúmulos de avena y chips saborizados; bizcochos, galletas dulces y galletas saladas; bocadillos a base de cereal; pasteles de arroz y productos de pasteles de arroz, pasteles de granos, bocadillos a base de granola.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de marzo del año 2017.
12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 6790-17

2/ Fecha de presentación: 09-02-17

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: R.R. Donnelley & Sons Company

4.1/ Domicilio: 35 W. Wacker Drive, Chicago, Illinois 60601, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Producción de grabaciones y presentaciones audiovisuales; publicación electrónica en línea, a saber, edición de publicaciones electrónicas; publicación de publicaciones electrónicas; publicación de materia impresa; edición electrónica para otros; consultoría editorial; servicios de procesado digital de imágenes; servicios de procesado digital de imágenes en línea utilizados con la finalidad de ver, revisar y editar imágenes digitales; servicios de fotografía; edición de fotos; edición de texto escrito.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 7282-17

2/ Fecha de presentación: 13-02-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB

4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SANCELLA

SANCELLA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 3
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear; sustancias para uso en la lavandería; detergentes; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; productos para el cuidado de la piel, a saber, cremas de lavado, cremas limpiadoras, cremas hidratantes, lociones para la piel, cremas protectoras contra rozaduras, cremas de zinc, sustancias para lavar las manos, jabones, jabones en barra; perfumería, aceites esenciales; aceites para el baño; champús y acondicionadores; geles para el cabello; lociones para después de afeitar; pasta dental; desodorantes; artículos de papel y de algodón desechables impregnados para fines de limpieza, higiénicos y cosméticos; algodón; hisopos de algodón.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-8979
2/ Fecha de presentación: 22-02-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: INDUSTRIA HONDUREÑA DE BICICLETAS, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: ENERGY

ENERGY

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 12
8/ Protege y distingue:
Bicicletas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ P.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 7684-17
2/ Fecha de presentación: 14-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de La Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México D.F., MÉXICO.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: GABI

GABI

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Pan, pasteles, galletas, preparaciones de cereales y tortillas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/3/17.
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A., y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 6783-17
2/ Fecha de presentación: 09-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: FABULOSO COMPLETE

FABULOSO COMPLETE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Preparaciones sanitarias, desinfectantes, preparaciones para destruir animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/3/17.
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A., y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 1603-17
2/ Fecha de presentación: 12-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: INVERSIONES Y DESARROLLO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: #pidomipizza

#pidomipizza

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Publicidad, gestión de negocios comerciales.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/3/17.
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 5657-17
2/ Fecha de presentación: 03-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Church & Dwight Co. Inc.
4.1/ Domicilio: 500 Charles Ewing Boulevard, Ewing, New Jersey 08628, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: TRULY RADIANT

TRULY RADIANT

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 3
8/ Protege y distingue:
Pasta dental, preparaciones para blanquear los dientes, refrescadores del aliento, enjuagues bucales no medicados para uso después del cepillado dental y enjuagues bucales no medicados para uso antes del cepillado dental.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-03-2017
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A., y 16 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2016-009144
[2] Fecha de presentación: 29/02/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: PRODUCTORA LA FLORIDA, S.A.
[4.1] Domicilio: ALAJUELA, RÍO SEGUNDO ECHEVERRÍA, EN LAS INSTALACIONES DE LA CERVECERÍA, COSTA RICA.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: #7 Y ETIQUETA

[7] Clase Internacional: 32
[8] Protege y distingue:
Cerveza dorada artesanal.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de marzo del año 2017.
12] Reservas: No se protegen las palabras "GOLDEN ALE" "CERVEZA ARTESANAL", no se protege el 7, se protege el conjunto y el Diseño Especial del número 7.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 49084-16
2/ Fecha de presentación: 09-12-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Silent Circle, LLC.
4.1/ Domicilio: 174 Waterfront Street, Suite 500, National Harbor, Maryland 20745, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: BLACKPHONE

BLACKPHONE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 9
8/ Protege y distingue:
Teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; teléfonos tipo tableta; computadoras tipo tableta; computadoras portátiles; accesorios para teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, teléfonos tipo tableta, computadoras tipo tableta y computadoras portátiles, a saber, auriculares alámbricos, auriculares inalámbricos, cargadores de baterías de dispositivos móviles para automóviles; estuches plásticos como accesorios para teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, teléfonos tipo tableta, computadoras tipo tableta y computadoras portátiles, dispositivos para uso de manos libres, cubiertas protectoras de cierre a presión y abatibles, correas para teléfonos, películas protectoras para pantallas, bolsos y cajas para bloquear señales celulares, satelitales, de redes de área locales inalámbricas y de frecuencias de protocolo de telecomunicaciones inalámbricas en la naturaleza de bolsos y cajas bloqueadores de señal, baterías recargables, cargadores de baterías y lápices ópticos (stylus); software de computadora, a saber, software de sistema operativo, software utilitario para la operación de dispositivos móviles, software de aplicaciones para la transmisión y recepción de comunicaciones encriptadas, software empresarial y de infraestructura para la operación de teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, teléfonos tipo tableta, computadoras tipo tableta, computadoras portátiles y dispositivos electrónicos portátiles; software informático de comunicación para la recepción y transmisión de datos, mensajes y comunicaciones de voz; software descargable para los servicios de telecomunicaciones de voz y de vídeo que conectan a la red telefónica pública conmutada (PSTN, por sus siglas en Inglés).

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-3-17.
12/ Reservas: Su traducción es "TELEFONO NEGRO".

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 49085-2016
2/ Fecha de presentación: 09-12-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Silent Circle, LLC.
4.1/ Domicilio: 174 Waterfront Street, Suite 500, National Harbor, Maryland 20745, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SILENT PHONE

SILENT PHONE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 38
8/ Protege y distingue:
Servicios de planes de llamadas telefónicas nacionales e internacionales de teléfonos móviles; servicios de protocolo de voz por internet (VOIP, por sus siglas en Inglés); servicios de comunicación telefónica encriptada; servicios de llamadas de conferencias encriptadas, a saber, servicios de teleconferencia y de videoconferencia; servicios de comunicaciones, a saber, servicios de comunicación telefónica encriptada, servicios de transmisión de mensajería instantánea, correo electrónico y de VOIP; provisión de servicios de chat de voz encriptados; provisión de salas de chat en línea y de foros de discusión electrónicos para la transmisión de mensajes encriptados entre los usuarios en el campo de interés general; servicios de mensajes digitales inalámbricos de texto y numéricos encriptados; servicios de transmisión de correo electrónico y de mensajería encriptados; provisión de salas de chat en línea para el establecimiento de redes sociales; provisión de servicios de chat por voz; provisión de servicios de telecomunicación encriptados de voz y de vídeo por dispositivo móvil; alquiler de equipo de telecomunicación para servicios de telecomunicaciones de voz y de vídeo que conectan a la red telefónica pública conmutada (PSTN, por sus siglas en Inglés); provisión de servicios de red virtual privada (VPN, por sus siglas en Inglés).

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/3/17.
12/ Reservas: Su traducción es "TELEFONO SILENCIOSO".

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 6784-17
2/ Fecha de presentación: 09-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: R.R. Donnelley & Sons Company
4.1/ Domicilio: 35 W. Wacker Drive, Chicago, Illinois 60601, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 9
8/ Protege y distingue:
Software descargable en la naturaleza de aplicaciones móviles para uso en el campo de la impresión, contenido digital, publicidad y gestión de la cadena de suministro, a saber, aplicaciones móviles para la creación y el seguimiento de los trabajos de impresión a lo largo de la cadena de suministro, visualización de las publicaciones electrónicas como folletos digitales y la mejora de los materiales impresos con información digital a través del uso de técnicas de realidad aumentada; tarjetas de débito y de transacción impresas y parcialmente impresas, a saber, tarjetas de débito magnéticamente codificadas y tarjetas de crédito codificadas magnéticamente; tarjetas impresas y parcialmente impresas para la identificación de individuos, a saber, tarjetas de identidad codificadas, tarjetas de recompensa de lealtad y tarjetas de membresía; etiquetas de identificación por radiofrecuencia (RFID, por sus siglas en Inglés); etiquetas y placas identificativa de comunicación de campo cercano (NFC, por sus siglas en Inglés).

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/3/17.
12/ Reservas: El Diseño Especial corresponde a las siglas de la Sociedad R.R. DONELLEY & SONS COMPANY.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE M. ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 3623-17
2/ Fecha de presentación: 24-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD
4.1/ Domicilio: Administration Building Huawei Technologies Co., Ltd. Bantian, Longgang District, Shenzhen, P.R. CHINA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: P.R. CHINA
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: HONOR V9

HONOR V9

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 9
8/ Protege y distingue:
Anteojos inteligentes; relojes inteligentes; películas protectoras adaptadas para pantallas de computadora; rastreadores de actividad física de vestir; cubiertas para teléfonos inteligentes; estuches para teléfonos inteligentes; películas protectoras adaptadas para las pantallas de teléfonos móviles; palos para autofoto (selfie sticks) (monópodes de mano); acopladores (equipo de procesamiento de datos); transpondedores; gabinetes para altavoces; receptores de audio y vídeo; pantallas de vídeo; equipo de comunicación de red; fundas para computadoras portátiles; teléfonos inteligentes; teléfonos móviles; baterías eléctricas; fuentes de poder móviles (baterías recargables); computadoras tipo tableta; bolsos adaptados para computadoras portátiles; auriculares; audífonos; aparatos de televisión; aparato transmisor de sonido; videocámaras; marcos digitales de fotografías; correas para teléfonos celulares; teclados para computadoras; ratones (periférico para computadora); módems; cubiertas para teléfonos; reproductores portátiles de medios; brazaletes de identificación codificados magnéticamente; podómetros; aparatos eléctricos de monitoreo; brazaletes conectados (instrumentos de medición), programas grabados de computadora (programas), programas operativos grabados para computadora, programas para computadora (software descargable), aplicaciones descargables de software para computadora.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 49679-16
2/ Fecha de presentación: 14-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD
4.1/ Domicilio: Administration Building Huawei Technologies Co., Ltd. Bantian, Longgang District, Shenzhen, P.R. CHINA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: P.R. CHINA
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: Honor Note

Honor Note

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 9
8/ Protege y distingue:
Cargadores de batería; fuentes de poder móviles (baterías recargables); computadoras tipo tableta; computadoras portátiles; computadoras portátiles ligeras; bolsos adaptados para computadoras portátiles; baterías eléctricas; audífonos; altavoces; reproductores portátiles de medios; aparato transmisor de sonido; videocámaras; cámaras (fotografía); correas para teléfonos celulares; teclados para computadoras; ratones (periférico para computadora); cubierta para teléfono; brazaletes de identificación codificados magnéticamente; auriculares; podómetros; aparatos eléctricos de monitoreo; brazaletes conectados (instrumentos de medición); programas grabados de computadora (programas); programas operativos grabados para computadora; programas para computadora (software descargable); aplicaciones descargables de software para computadora; anteojos inteligentes; relojes inteligentes; películas protectoras adaptadas para pantallas de computadora; rastreadores de actividad física de vestir; cubiertas para teléfonos inteligentes; estuches para teléfonos inteligentes; películas protectoras adaptadas para las pantallas de teléfonos móviles; palos para autofoto (selfie sticks) (monópodes de mano); teléfonos de vídeo; marcos digitales de fotografías; micrófonos; acopladores (equipo de procesamiento de datos); aparatos de procesamiento de datos; tarjetas de circuitos integrados (tarjetas inteligentes); transpondedores; gabinetes para altavoces; receptores de audio y vídeo; pantallas de vídeo; equipo de comunicación de red; fundas para computadoras portátiles; teléfonos inteligentes.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-03-17.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 3624-17
2/ Fecha de presentación: 24-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD
4.1/ Domicilio: Administration Building Huawei Technologies Co., Ltd. Bantian, Longgang District, Shenzhen, P.R. CHINA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: P.R. CHINA
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: HONOR V10

HONOR V10

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 9
8/ Protege y distingue:
Anteojos inteligentes; relojes inteligentes; películas protectoras adaptadas para pantallas de computadora; rastreadores de actividad física de vestir; cubiertas para teléfonos inteligentes; estuches para teléfonos inteligentes; películas protectoras adaptadas para las pantallas de teléfonos móviles; palos para autofoto (selfie sticks) (monópodes de mano); acopladores (equipo de procesamiento de datos); transpondedores; gabinetes para altavoces; receptores de audio y vídeo; pantallas de vídeo; equipo de comunicación de red; fundas para computadoras portátiles; teléfonos inteligentes; teléfonos móviles; baterías eléctricas; fuentes de poder móviles (baterías recargables); computadoras tipo tableta; bolsos adaptados para computadoras portátiles; auriculares; audífonos; aparatos de televisión; aparato transmisor de sonido; videocámaras; marcos digitales de fotografías; correas para teléfonos celulares; teclados para computadoras; ratones (periférico para computadora); módems; cubiertas para teléfonos; reproductores portátiles de medios; brazaletes de identificación codificados magnéticamente; podómetros; aparatos eléctricos de monitoreo; brazaletes conectados (instrumentos de medición), programas grabados de computadora (programas), programas operativos grabados para computadora, programas para computadora (software descargable), aplicaciones descargables de software para computadora.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 16 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-13422
2/ Fecha de presentación: 20-03-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: WALTON & POST, INC.
4.1/ Domicilio: ESTADO DE LA FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SIERRA HARVEST

SIERRA HARVEST

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: OSWALDO AMILCAR DUARTE ESCOBAR
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-04-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 13410-2017
2/ Fecha de presentación: 20-03-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: WALTON & POST, INC.
4.1/ Domicilio: ESTADO DE LA FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: TOP KAT

TOP KAT

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 31
8/ Protege y distingue:
Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para los animales, malta.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: OSWALDO AMILCAR DUARTE ESCOBAR
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-03-17.
12/ Reservas: Se protege en forma conjunta y no por separado.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

---

[1] Solicitud: 2017-013419
[2] Fecha de presentación: 20/03/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: WALTON & POST, INC.
[4.1] Domicilio: ESTADO DE LA FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo:

VULCANO

[7] Clase Internacional: 4
[8] Protege y distingue:
Aceites y grasas industriales, lubricantes, productos para absorber, regar y concentrar el polvo, combustibles (incluyendo gasolinas para motores) y materias de alumbrado, bujías y mechas para el alumbrado.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: OSWALDO AMILCAR DUARTE ESCOBAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de abril del año 2017.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

---

[1] Solicitud: 2016-036716
[2] Fecha de presentación: 14/09/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: CARLOS ROBERTO CÁRCAMO
[4.1] Domicilio: EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO, HONDURAS, HONDURAS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: DON PANCHO

DON PANCHO

[7] Clase Internacional: 41
[8] Protege y distingue:
Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: OSWALDO AMILCAR DUARTE ESCOBAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de octubre del año 2016.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-14981
2/ Fecha de presentación: 28-03-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: INVERSIONES YERIS
4.1/ Domicilio: El Progreso, departamento de Yoro.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras.
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: MEGA HIELO Y ETIQUETA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Hielo.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: OLMAN EDWIN LEMUS LEMUS
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-05-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-8720
2/ Fecha de presentación: 20-02-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LOGÍSTICA UNIVERSAL, S.A.
4.1/ Domicilio: Edificio PAMEVIC, segundo nivel, colonia San Carlos, Tegucigalpa, M.D.C.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: CLINOX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 16
8/ Protege y distingue:
Papel, cartón, y artículos de estas materias no comprendidios en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: JULIO CÉSAR LAÍNEZ ORDÓÑEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-8721
2/ Fecha de presentación: 20-02-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LOGÍSTICA UNIVERSAL, S.A.
4.1/ Domicilio: Edificio PAMEVIC, segundo nivel, colonia San Carlos, Tegucigalpa, M.D.C.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: BAM BAM

BAM BAM

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: JULIO CÉSAR LAÍNEZ ORDÓÑEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 12491-17
2/ Fecha de presentación: 13 marzo, 2017.
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: VELVET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., República de Honduras.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: VELVET Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:
Ropa, zapatos y accesorios de mujer.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: SONIA M. DÍAZ MENDOZA
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-04-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-12490
2/ Fecha de presentación: 13-03-17.
3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
4/ Solicitante: VELVET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., República de Honduras.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: VELVET

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 00
8/ Protege y distingue:
Establecimiento dedicados a la venta de ropa, zapatos y accesorios de mujer.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: SONIA M. DÍAZ MENDOZA
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-04-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

---

[1] Solicitud: 2017-008718

[2] Fecha de presentación: 20/02/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LOGÍSTICA UNIVERSAL, S.A.

[4.1] Domicilio: EDIFICIO PAMEVIC, SEGUNDO NIVEL, COLONIA SAN CARLOS, TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: DEL TORO Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 32
[8] Protege y distingue:
Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: JULIO CÉSAR LAÍNEZ ORDÓÑEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de marzo del año 2017.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2017.

Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización

ACUERDO No. 526-2016

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de octubre del 2016

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACION DEL DECRETO No. 360-2013 y ACUERDO EJECUTIVO No. 21-2016

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **ÁNGEL EDGARDO AMADOR BUSTAMANTE**, del cargo de Conductor de Automóviles I, Institución 40, Programa 12 Actividad 08, Gerencia Central Política, Promoción de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Versión 00001, Unidad Ejecutora, Mecanismo de Protección y de Conflictos Sociales, Grupo 01, Nivel 02, No. de Puesto 6120.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de cuando tome posesión del cargo y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNÍQUESE:

HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA
Secretario de Estado

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
Secretario General

Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización

ACUERDO No. 527-2016

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de octubre del 2016

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACION DEL DECRETO No. 360-2013 y ACUERDO EJECUTIVO No. 21-2016

ACUERDA:

PRIMERO: Aumento de Sueldo a la ciudadana NORMA ILIANA CANALES SANTOS, del cargo de Asistente del Secretario General, Institución 40, Programa 01, Actividad 03, Gerencia Central Actividades Centrales, Versión 00001, Unidad Ejecutora, Secretaria General, Grupo 02, Nivel 06, No. de Puesto 5460.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de septiembre del 2016 y deberá publicarse en el Diario Oficial **"LA GACETA"**.

COMUNÍQUESE:

HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA
Secretario de Estado

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
Secretario General

Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización

ACUERDO No. 596-2016

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de diciembre del 2016

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO No. 360-2013 y ACUERDO EJECUTIVO No. 21-2016

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Cesantía al ciudadano JOSÉ EFRAÍN RODRÍGUEZ, del cargo de Conductor de Automóviles II, Institución 40, Programa 01, Actividad 08, Gerencia Central Actividades Centrales, Versión 00001, Unidad Ejecutora, Coordinación de Gobernaciones Departamentales, Grupo 01, Nivel 02, No. de Puesto 4780.- A quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 31 de diciembre del 2016 y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNÍQUESE:

HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA
Secretario de Estado

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
Secretario General

Avance

Próxima Edición

1) **ACUERDA.** *Aprobar el Reglamento de la Auditoría Interna (AI) basada en el Modelo de Gestión de Riesgos para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con sus Manuales de: Cumplimiento, Procesos, Control Interno y Ética y Mejoramiento de la Conducta del Auditor.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) Suplemento Corte Suprema de Justicia.

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	*SAN PEDRO SULA*	*CHOLUTECA*
La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Aptos. A-8 y A-9, Tel.: 443-4484	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, "Los Castaños". Teléfono: 25519910.	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle, barrio La Esperanza, calle, principal, costado Oeste, del Campo AGACH, Tel.: 782-0881

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn
Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com
Contamos con:

1. Suscripción por seis meses Lps. 1,000.00
2. Suscripción por 1 año Lps. 2,000.00
3. Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359

Suscripciones:

Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Empresa: _____
Dirección Oficina: _____
Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
precio unitario: Lps. 15.00
Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)
PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental